

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 5^a, en martes 1 de abril de 2008

Ordinaria

(De 16:24 a 19:33)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN,
PRESIDENTE, Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	170
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	170
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	170
IV. CUENTA.....	170
Acuerdos de Comités.....	176

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el DFL. N° 1, de 2001, de Hacienda, que aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.420, que establece incentivos para desarrollo económico de provincias de Arica y Parinacota (5648-05) (se aprueba en general).....	176
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de su salud (4398-11) (se aprueba en general).....	181
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece disposiciones para instalación, mantención e inspección periódica de ascensores y otras instalaciones similares (4975-14) (se aprueba en general).....	188
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que permite concesión de hidrocarburos líquidos o gaseosos (4704-07) (queda pendiente su discusión general).....	191

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	196
Repercusiones de reciente visita de señor Sebastián Piñera a Perú (observaciones de los Senadores señores Ominami, Romero, Navarro, Gazmuri, Pizarro, Pérez Varela, Allamand y Espina).....	197

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Segundo informe de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto que introduce diversas modificaciones a la ley N° 17.235, sobre impuesto territorial, al DL. N° 3.063m de 1979, de Rentas Municipales, y a otros cuerpos legales (4813-06).
- 2.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica la ley N° 19.968, que creó los Tribunales de Familia (4438-07).
- 3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la ley N° 19.968, que creó los Tribunales de Familia (4438-07).
- 4.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto que regula tenencia y extravío de equipos y tarjetas de telefonía móvil con el objeto de prevenir su uso en hechos delictivos (4523-15).
- 5.- Moción de los Senadores señores Letelier y Muñoz Aburto, con la que inicia un proyecto que regula actos y contratos que puedan celebrar respecto de viviendas adquiridas con respaldo de programas habitacionales estatales (5784-14).

-
- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Horvath, Bianchi, Girardi, Navarro, Prokurica y Sabag, mediante el cual solicitan a S. E. la Presidenta de la República que adopte medidas necesarias para enviar oportunamente la solicitud que el Estado de Chile debe entregar ante Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CONVEMAR), para poder extender la plataforma continental jurídica más allá de Zona Económica Exclusiva (S 1049-12).
 - 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Naranjo y Muñoz Aburto, con el que solicitan al señor Ministro de Hacienda que estudie la posibilidad de rebajar o eliminar el IVA a productos alimenticios que componen la denominada canasta familiar básica (S 1050-12).
 - 8.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley n° 20.209 y otros cuerpos legales, en materia de bonificaciones y normas de promoción aplicables al personal de Salud que se desempeña en servicios que indica (5431-11).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrió, además, la Ministra de Salud, señora María Soledad Barriá Iroume.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Las actas de las sesiones 3ª y 4ª, ordinarias, en 18 y 19 de marzo del año en curso, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Doce de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los ocho primeros retira la urgencia y la hace presente de nuevo, calificada de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional (boletín N° 4.059-07).

2.— Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín N° 4.248-06).

3.— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley N° 19.968,

que creó los Tribunales de Familia (boletín N° 4.438-07).

4.— Proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre diversas enmiendas a la ley N° 17.235, relativa al impuesto territorial, al decreto ley N° 3.063, de 1979, de Rentas Municipales, y a otros cuerpos legales (boletín N° 4.813-06).

5.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, referente a operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas, y otras medidas que indica (boletín N° 5.081-15).

6.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea nueva Circunscripción Senatorial y Dirección Regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota (boletín N° 5.432-06).

7.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en materia de salarios base (boletín N° 5.433-13).

8.— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.420, que establece incentivos para el desarrollo económico de las provincias de Arica y Parinacota (boletín N° 5.648-05).

Con el siguiente retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto del proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que introduce en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N° 20.050, que reformó la Carta Fundamental (boletín N° 3.962-07).

—Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con los tres restantes hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley, iniciado en moción de

los Senadores señora Matthei y señores Girardi, Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad (boletín N° 4.921-11).

2.— Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables señora Matthei y señores García, Ominami, Boeninger y Foxley, atinente a juegos de azar ilícitos (boletín N° 3.935-07).

3.— Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Alvear y señores Pizarro y Sabag, en lo relativo a la supervigilancia y control de armas (boletín N° 5.373-07).

—Se tienen presentes las urgencias y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero comunica que se ausentará del territorio nacional entre los días 2 y 6 del mes en curso, en visita oficial, a fin de participar en el Foro de Líderes Progresistas, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Con el segundo informa su ausencia del país en las fechas que a continuación se indican, con el propósito que en cada caso se señala:

El 9 de abril, vuelo hacia el continente asiático;

Los días 11 y 12 de abril, participación en el Foro de Boao, en la isla de Hainan, República Popular de China;

Los días 13 a 16 de abril, visita de Estado a las ciudades de Beijing y Shanghai, República Popular de China, y

El 16 de abril, vuelo de regreso a territorio chileno.

En ambos casos hace presente, además, que durante su ausencia será subrogada, con el título de Vicepresidente de la República, por el Ministro titular de la Cartera del Interior, señor

Edmundo Pérez Yoma.

—**Se toma conocimiento.**

De la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual informa que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece rebaja transitoria al impuesto a las gasolinas automotrices y modifica otros cuerpos legales (boletín N° 5.752-05).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Dos del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Con el primero remite copia autorizada de la sentencia dictada en relación con el proyecto de ley que crea Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (boletín N° 4.361-11).

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar a Su Excelencia la Presidenta de la República y se archivó el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo envía copia autorizada de la sentencia recaída en el proyecto que modifica el Libro V del Código del Trabajo y la ley N° 20.087, que establece un nuevo procedimiento laboral (boletín N° 4.814-13).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

De la Excelentísima Corte Suprema, mediante el cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina -al cual adhirieron los Honorables señora Alvear y señores Allamand, Ávila, Bianchi, Gómez, Kuschel, Naranjo, Núñez, Pizarro, Prokurica y Romero-, referido a la aplicación de la ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal del Adolescente.

Del señor Contralor General de la República, por medio del que remite copia del informe de la investigación desarrollada en la Gobernación Provincial de Malleco, en respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Espina, acerca de presuntas irregularidades en

los proyectos del Fondo Social Presidente de la República para obras de la multicancha de la ex Escuela F-43, del sector El Retiro, de Angol.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que envía copia del informe sobre implementación de la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Fase II de Evaluación.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta dos oficios cursados en nombre del Senador señor Horvath, relativos a la cartera de deudores morosos de viviendas sociales de bancos e instituciones financieras.

Tres del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Kuschel, referido a licitación de rampas y operación de transbordadores en el canal de Chacao.

Con el segundo contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, acerca de los planes especiales para enfrentar el desempleo en las comunas de Tomé, Talcahuano, Coronel y Lota, y en la provincia de Arauco.

Con el último responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, tocante a planes de evacuación de aguas lluvias para las comunas de Talcahuano y Hualpén.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, a través del cual da respuesta a un oficio despachado en nombre del Senador señor Navarro, con respecto a la transferencia a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de terrenos destinados a construcción de su edificio consistorial.

De la señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, concerniente a la situación de los rellenos sanitarios del país.

Dos de la señora Subsecretaria de Desarrollo

Ilo Regional y Administrativo:

Con el primero contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, referido a la construcción del cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos de Chiguayante.

Con el segundo informa sobre la realización de diálogos participativos en torno de la reforma municipal.

De la señora Subsecretaria de Minería, con el cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Romero, con referencia al sistema por el que la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) fija diversos parámetros a los pequeños productores mineros, y a la reubicación de la oficina regional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).

Del señor Director General de la Policía de Investigaciones, mediante el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, con relación al aumento de dotación de policías en la Undécima Región.

De la Corte de Apelaciones de Temuco, con el cual informa que la Presidencia de ese Tribunal durante 2008 será ejercida por el Ministro señor Leopoldo Llanos Sagristá.

De la señora Alcaldesa subrogante de Arica, con el que remite copia del acuerdo adoptado en sesión del Concejo con respecto a la discusión del proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.420, que establece incentivos para el desarrollo económico de las provincias de Arica y Parinacota (boletín N° 5.648-05).

Del Abogado Jefe de la División de Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas y Transportes de la Contraloría General de la República, en relación con el oficio cursado en nombre del Senador señor Romero, acerca de la presentación efectuada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la localidad de San Pedro respecto de la concesión de la ruta 60-CH.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Segundo informe de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que introduce diversas modificaciones a la ley N° 17.235, sobre impuesto territorial, al decreto ley N° 3.063, de 1979, de Rentas Municipales, y a otros cuerpos legales, con urgencia calificada de “suma” (boletín N° 4.813-06).

Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento e informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley N° 19.968, que creó los Tribunales de Familia, con urgencia calificada de “suma” (boletín N° 4.438-07).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula tenencia y extravío de equipos y tarjetas de telefonía móvil con el objeto de prevenir su uso en hechos delictivos (boletín N° 4.523-15).

—Quedan para tabla.

Moción

De los Senadores señores Letelier y Muñoz Aburto, con la que inician un proyecto de ley tendiente a regular los actos y contratos que se pueden celebrar respecto de viviendas adquiridas con el respaldo de los programas habitacionales estatales (boletín N° 5.784-14).

—Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Horvath, Bianchi, Girardi, Navarro, Prokurica y Sabag, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que adopte las medidas necesarias para enviar oportunamente la

solicitud que el Estado de Chile debe entregar ante la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), para poder extender la plataforma continental jurídica más allá de la Zona Económica Exclusiva (boletín N° S 1.049-12).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

De los Senadores señores Naranjo y Muñoz Aburto, con el que solicitan al señor Ministro de Hacienda que estudie la posibilidad de rebajar o eliminar el IVA a los productos alimenticios que componen la denominada canasta familiar básica (boletín N° S 1.050-12).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Declaración de Inadmisibilidad

Moción del Senador señor Bianchi, con la cual inicia un proyecto que modifica la ley N° 18.502, con el objeto de considerar exportación la venta de combustibles en las comunas de Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir, Navarino, Aisén, Cochrane y Coihaique.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia propia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el N° 1 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República y por tratarse de una materia que debe tener su origen en la Honorable Cámara de Diputados, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de dicho precepto constitucional.**

Comunicaciones

De la Comisión de Obras Públicas, mediante la cual comunica que ha elegido como su nuevo Presidente al Senador señor Letelier.

De la Comisión de Salud, con la que informa que ha elegido como su nuevo Presidente al Senador señor Arancibia.

De la Comisión de Derechos Humanos,

Nacionalidad y Ciudadanía, por la cual informa que ha elegido como su nuevo Presidente al Senador señor Chadwick. Precisa, además, que integrarán dicha Comisión los Senadores señores Ávila, Cantero, Kuschel y Naranjo.

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, por medio de la cual comunica que ha elegido como su nuevo Presidente al Senador señor Escalona.

—**Se toma conocimiento.**

Permisos Constitucionales

Del Senador señor Vásquez, mediante el cual solicita ausentarse del país desde el día 3 de abril de 2008.

Del Senador señor Sabag, por medio del cual solicita ausentarse del país a contar del día 2 de abril de 2008.

—**Se otorgan.**

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— En este momento han llegado a la Mesa dos oficios de la Cámara de Diputados.

Con el primero comunica que ha prestado su aprobación al informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que regula el *lobby*, con urgencia calificada de “suma”.

Con el segundo informa que dio su aprobación, con la enmienda que señala, al proyecto que modifica la ley N° 20.209 y otros cuerpos legales, en materia de bonificaciones y normas de promoción aplicables al personal de Salud que se desempeña en los servicios que indica, con urgencia calificada de “suma” (boletín N° 5.431-11) (**Véase en los Anexos, documento 8**).

—**Quedan para tabla.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

El señor VÁSQUEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.— Señor Presidente, no sé si por error de transcripción la fecha del permiso constitucional que solicité no es la correcta. Debo viajar mañana 2 de abril, junto con el Senador señor Sabag, como invitados de Su Excelencia la Presidenta de la República.

En consecuencia, pido que el permiso se otorgue en esos términos.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, me he impuesto de la comunicación de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía en la que informa que ha elegido como su nuevo Presidente al Honorable señor Chadwick.

Esto me parece muy bien, porque, en forma permanente, él ha sido un Senador muy preocupado en la materia.

Pero, además, dicho organismo señala que quedará integrado por los Senadores señores Ávila, Cantero, Kuschel y Naranjo, lo que, a mi juicio no corresponde. En efecto, el Honorable señor Cantero aparece formando parte de él en circunstancias de que el cupo le corresponde al Comité Demócrata Cristiano, en razón de lo planteado por el entonces jefe de este, Senador señor Sabag.

Y lo anterior tiene que ver con la forma en que mi Comité -del cual formó parte el actual Presidente del Senado-, distribuía proporcionalmente quiénes integrarían las Comisiones.

Al abandonar el Honorable señor Zaldívar el Comité DC, debía dejar de formar parte de tres Comisiones. Recuerdo que el Senador señor Frei no integraba ninguna, por su calidad de Presidente del Senado, situación que tendría que ser similar a la de quien ahora preside

la Corporación.

El Senador señor Sabag había solicitado a la Mesa que el cupo de la Comisión de Minería pudiera ser entregado nuevamente a la Democracia Cristiana, con lo cual se mantendría el equilibrio reglamentario.

La información que se nos entregó fue que el Honorable señor Cantero estaba más interesado en ser miembro de la Comisión de Minería y que, por lo tanto, se nos entregaría la de Derechos Humanos.

Esperamos que el señor Presidente del Senado deje de pertenecer a las Comisiones de que formaba parte para nombrar al Senador de nuestra bancada que corresponda.

De manera que no estoy de acuerdo con lo informado por la Comisión de Derechos Humanos en cuanto a su composición, por lo cual rogaría restablecer la proporcionalidad de que trata el Reglamento y dar lo que corresponde al Comité de la Democracia Cristiana.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Señor Senador, la Mesa no pretende hacer uso indebido de ninguna facultad, ni menos designar a alguien en un cargo que no le corresponde.

Con todo, creo que lo lógico es que este asunto sea visto en la Comisión pertinente o en Comités, pues no resulta adecuado tratarlo ahora en la Sala. En esas instancias se dará solución al problema de acuerdo con los términos planteados por Su Señoría, lo cual me parece muy razonable.

De otro lado, me acaban de informar que el Senador señor Cantero estuvo presente en la Comisión y participó en ella.

Como no ha habido concurso, designación ni nada por el estilo, seguramente la situación quedará resuelta en la próxima reunión de Comités.

El señor PIZARRO.— Conforme, señor Presidente.

Lo planteé, porque como se incluyó en la Cuenta el asunto quedaría como algo definitivo.

El señor KUSCHEL.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, solicito que el proyecto que otorga la nacionalidad chilena al sacerdote Josef Neudorfer Schmidtmeier sea visto como si fuera de Fácil Despacho.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El señor Presidente ya lo decidió así, señor Senador.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— El señor Secretario dará cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Los Comités, en sesión de hoy, resolvieron por unanimidad lo siguiente:

1.— Citar a la sesión especial de mañana a las 11:45, es decir, 15 minutos antes de lo acordado con anterioridad, a fin de permitir que todos los señores Senadores inscritos puedan usar de la palabra.

2.— Poner en el primer lugar de la tabla del Orden del Día de mañana el proyecto que figura en el número 8; es decir, la reforma constitucional, iniciada en moción de los Honorables señores Espina, Allamand, García, Prokurica y Romero, que establece la obligación de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a las personas naturales que han sido víctimas y que no pueden procurárselas por sí mismas.

3.— Disponer que desde ahora los primeros informes también contengan un texto comparado.

4.— Abrir un nuevo plazo, hasta el lunes 7 de abril, a las 12, para presentar indicaciones a los siguientes asuntos:

a) Proyecto que modifica la ley N° 17.336,

sobre propiedad intelectual.

b) Proyecto relativo a operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas. En este caso, las indicaciones deberán ser entregadas en la Secretaría de la Comisión.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El señor Presidente anuncia para la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana las siguientes materias: proyecto que crea la provincia de Marga Marga y modifica el territorio de las provincias de Valparaíso y Quillota, en la Quinta Región; proyecto que aprueba el Acuerdo entre Chile y Corea sobre reconocimiento mutuo de licencias de conductor, y proyecto, iniciado en moción de los Senadores señores Kuschel, Ávila, Bianchi y Escalona, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Josef Neudorfer Schmidtmeier.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE INCENTIVOS PARA PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.420, sobre incentivos para el desarrollo económico de las provincias de Arica y Parinacota, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5648-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 85ª, en 22 de enero de 2008.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 4ª, en 19 de marzo de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es impulsar el desarrollo de las zonas extremas y aquellas que por sus condiciones geográficas, de densidad demográfica, de poblamiento y de aislamiento se encuentran en una relación especial con el resto del territorio del país.

La Comisión de Hacienda discutió el proyecto solo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Escalona, García y Orpis), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El texto pertinente se transcribe en el primer informe de la Comisión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— En discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, Honorable Senado, al debatir esta iniciativa, creo que resulta importante colocarla en su contexto.

Desde mi punto de vista, las provincias de Arica y Parinacota viven una crisis muy profunda, que se arrastra prácticamente desde la década de 1960. Y aquella se ve reflejada en una disminución muy fuerte de la población; en los altos niveles de desempleo, que casi por una década supera los dos dígitos, y en la baja actividad económica que experimentan ambas provincias.

Este hecho no se condice con la situación geopolítica que ellas presentan. Son provincias limítrofes con Perú y Bolivia, donde permanentemente existen inconvenientes, conflictos. Por lo tanto, creo que constituye una responsabilidad del Estado de Chile, en particular en ese sector, propiciar una zona activa, que no sufra el despoblamiento, sino, al revés, donde aumente la población. Porque considero que en definitiva esa es la mejor manera de ejercer la soberanía sobre esos territorios.

En consecuencia, estimo que hay que ubi-

car este proyecto en ese contexto.

Afortunadamente, en las últimas semanas han ocurrido cosas relevantes.

Después de muchos años, institucionalmente una Comisión del Senado, la de Economía, adopta una resolución importante sobre el particular, que implica estimar que la situación de Arica y Parinacota no solo requiere medidas aisladas, sino una política de Estado.

Dicho órgano técnico mandató al Senador señor Flores y a quien habla a objeto de realizar gestiones en esa línea. Y ayer fuimos recibidos, junto con el Presidente del Senado, por la Primera Mandataria. En la oportunidad, analizamos muy en profundidad el tema. Y por fortuna existe coincidencia, pues el Gobierno, después de muchos años, se convenció de que la situación de Arica y Parinacota debe ser enfrentada mediante una política de Estado y no con medidas aisladas. Y la propia Presidenta de la República nos señaló que va a entregar una respuesta acerca de esta materia en el plazo de treinta días. Y no solo eso, sino que una comisión de alto nivel, integrada -presumir por el Ministro del Interior, el de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, va a plantearnos una política de Estado respecto de esas dos provincias.

Señor Presidente, he querido hacer esta introducción porque creo que el proyecto que estamos abordando no puede mirarse en forma aislada, sino en ese contexto.

Ahora, paso a detallar la iniciativa.

En materia de beneficios a ambas provincias, existe una columna vertebral, que consiste básicamente en tres incentivos o bonificaciones, algunas de carácter tributario y otras directas.

Una es el DL N° 889, que subsidia en 17 por ciento la contratación de mano de obra. No solo beneficia a Arica y Parinacota, sino también a las zonas extremas, de Palena al sur, y a la Primera Región.

Por otra parte, se encuentra el DFL N° 15, de 1981, que bonifica la inversión o la reinver-

sión, particularmente en activo fijo.

Y algo especial para Arica y Parinacota -eso quiero colocarlo en contexto- es el crédito tributario que establece el proyecto en análisis. El crédito tributario venció el 31 de diciembre. Desde mi punto de vista, después de haber estudiado el tema, pienso que es lejos el mejor instrumento con que cuentan ambas provincias. ¿Por qué? Porque se trata de un crédito en contra del impuesto de primera categoría. Por lo tanto, para que se pueda impetrar, la condición es que las empresas obtengan utilidades. En consecuencia, en la práctica deben ser proyectos exitosos. Porque muchas veces cuando dictamos distinto tipo de medidas estas no tienen resultado, y se terminan perdiendo los recursos. Reitero: la condición para impetrar el beneficio es que se alcancen utilidades.

Me gustaría al menos dejar constancia en la Versión Taquigráfica de que el instrumento mencionado parte en 1996 con apenas 400 millones de inversión y que en 2005 esta se elevaba a 6 mil 997 millones, es decir, prácticamente a 7 mil millones de pesos. Y el crédito generado durante esta década es de alrededor de 10 mil millones de pesos.

Por lo tanto, se trata de una medida bien diseñada y que se encuentra bien focalizada. Porque todos estos instrumentos de excepción deberían apuntar a establecer dos condiciones: generar mayores grados de productividad y mayores grados de inversión y de contratación. Y no siempre ocurre eso.

Sin embargo, el beneficio aludido tiene dos inconvenientes, que ya abordamos con la Subsecretaría de Hacienda y que serán materia de indicaciones en la discusión particular.

El primer problema radica en que solo pueden optar al mencionado crédito grandes inversiones, iguales o superiores a 2 mil UTM. Es decir, se trata de proyectos de 70, 80 millones de pesos. O sea, no es un beneficio al que tengan acceso inversiones medianas o pequeñas. En consecuencia, acordamos con la Subsecretaría de Hacienda -será materia de in-

dicación- rebajar el piso a la mitad o a mil 500 UTM, a fin de que puedan acceder al beneficio inversiones que bordean los 30 ó 40 millones de pesos.

Y espero, señor Presidente, que abordemos dos aspectos adicionales respecto al crédito tributario a la inversión.

El primero dice relación a que este instrumento no da cuenta de los proyectos sin historia. Porque la ventaja del crédito tributario radica en que puede impetrarse no solo acerca de las utilidades que se generen en la Región, sino también con motivo de la inversión en la zona. Si se trata de una empresa con filiales en todo el país y tiene utilidades, en la práctica, puede impetrarlo de inmediato.

Por lo tanto, presenta el inconveniente de que no beneficia a proyectos que carecen de historia. Estos demoran más para poder obtener el beneficio.

Por ello, conviene hacer un análisis más profundo y trabajar sobre el particular.

Lo segundo se refiere a la inversión extranjera.

Nuestras regiones necesitan ese tipo de inversión; asimismo requieren que instrumentos de tal naturaleza operen no solo respecto de proyectos con historia, sino de aquellos que no la tienen.

Esos son los asuntos pendientes que espero que se aborden en la Comisión de Hacienda durante la discusión particular de la iniciativa.

En síntesis, estamos en presencia de los mejores instrumentos. Asimismo, creo que debió haberse renovado la referida normativa antes de que venciera el 31 de diciembre pasado. A raíz de esto último, en la actualidad se encuentran paralizadas inversiones importantes en materia de construcción, obras portuarias, etcétera.

Quiero dejar claramente establecido que este beneficio en particular, así como la iniciativa que nos ocupa, hay que entenderlos en un contexto mayor, que es la respuesta a una política de Estado con relación a las provincias de

Arica y Parinacota.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, a propósito del proyecto en debate, deseo hacer una reflexión un poquito mayor y preguntar al Gobierno cuál es la lógica o cuáles son los criterios que en Chile existen o van a existir en cuanto a los incentivos tributarios para el desarrollo económico.

Hay un momento en que estas materias se deben discutir, plantear, reflexionar.

Entiendo la situación de Arica. He acompañado al Senador señor Orpis en otras ocasiones y asumo que dicha provincia, por ser una zona fronteriza extrema y por su lejanía, tiene problemas. Se han despachado leyes que, al parecer, no fueron las más adecuadas, por lo que siempre se requiere su perfeccionamiento. Y, obviamente, en esa lógica solidarizo con Su Señoría y votaré a favor.

Sin embargo, considero que en alguna ocasión tendremos que discutir cuáles son las normas objetivas para efectos de los incentivos tributarios.

He mirado la legislación pertinente y uno se encuentra con casos especialmente interesantes e indicativos. Por ejemplo, la Constitución Política establece la posibilidad de autorizar por ley, con quórums especiales, beneficios a algún sector, actividad o zona geográfica.

Solo en este siglo se han dictado múltiples normativas para beneficiar a determinados sectores del país: a) Ley N° 20.093, que establece un régimen especial para el gas en la Duodécima Región; b) Ley N° 19.946, que modificó la Ley Austral y amplió la Zona Franca de Punta Arenas a la Región de Aisén; c) Ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las Regiones Primera, Undécima, Duodécima y provincias de Chiloé y Palena; d) Ley N° 19.709, que establece régimen de zona franca industrial de insumos, partes y

piezas para la minería en la comuna de Tocopilla; e) Ley N° 19.669, que dispone nuevas medidas de desarrollo para las provincias de Arica y Parinacota, etcétera.

Al mismo tiempo, señor Presidente, apareció un nuevo índice de competitividad -en este caso, de la Universidad del Desarrollo- que señala que nuestro país es cada vez más desigual. Y ayer se publicó el índice de desempleo que revela que existe la misma desigualdad y una asintonía tremenda entre las distintas Regiones y su futuro. En particular, la Séptima y la Novena aparecen, lejos, con los índices más bajos de competitividad. Y ayer los medios de comunicación informaron que el desempleo subió precisamente en las zonas agrícolas.

Entonces, ¿a qué voy con mi reflexión? A mi juicio, debemos objetivar las normas que van a permitir los incentivos tributarios, lo cual es una forma válida para estimular la actividad económica en determinados lugares. ¿Pero cuál es el criterio? Si se tratara de una zona fronteriza, lo entiendo, pero la Undécima Región no lo es, y necesita este estímulo; lo mismo ocurre con Tocopilla, con Chiloé, etcétera.

Me gustaría hacer un análisis mayor sobre cuáles son las normas objetivas, los supuestos, los indicadores, que ameritan que dicho tipo de subsidio o incentivo tributario pueda extenderse a otras zonas de nuestro país que ahora quizás lo requieren con más fuerza. Porque, permítenme que les diga, la Séptima Región es, en este momento, la zona agrícola de Chile mayor castigada desde todo punto de vista: competitividad, desempleo, índice de salud, índice educacional, conectividad a Internet. La Sexta Región se halla en el tercer lugar.

Entonces, señor Presidente, se trata de un asunto respecto del cual pido reflexionar más allá de lo que implica una normativa en particular. No podemos legislar a propósito de que una legislación anterior falló.

Insto a tener un criterio objetivo mediante el cual proceda la aplicación de instrumentos

determinados. De lo contrario, construiremos un Chile cada vez más desigual.

Deseaba tocar este tema porque quedé muy impactado con las cifras entregadas ayer por el INE -¡muy impactado!-, que revelan, por ejemplo, que en la Sexta Región, que no corresponde a mi circunscripción, el desempleo subió 140 por ciento de un año para otro, de 2,5 a 6 por ciento, comparados los trimestres de principio de 2007 y comienzo de 2008; en la Séptima aumentó 47,8 por ciento, y en la Novena, 24,8 por ciento.

Contamos con esos datos arriba de la mesa. Por tanto, o reaccionamos mediante una forma de incentivo -porque la situación se produjo por el dólar, por la sequía, por distintas razones-, o nos hacemos los lesos.

Quiero dejar constancia de esta preocupación. Para mí, los incentivos tributarios constituyen un instrumento eficaz para generar crecimiento y desarrollo. Pero creo que deben ser objetivos, no aplicarse caso a caso, o presión a presión, o historia a historia. Estimo que tenemos que hacer las cosas más en serio.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, la verdad es que cada vez que se analiza un proyecto que tiene que ver con las zonas extremas aparecen, desde luego, los problemas que afectan a regiones que no califican como tal. En algún minuto surgió la crisis del sector pesquero artesanal, por la falla de la merluza; en el caso mencionado por quien me precedió en el uso de la palabra, se halla el problema de la sequía en el sector agrícola. Lo entiendo perfectamente.

Sin embargo, afirmar en la Sala que la Región de Aisén no es fronteriza es desconocer la realidad del territorio nacional.

El señor COLOMA.— ¡Todas son fronteras...!

El señor HORVATH.— Su condición fronte-

riza no solo es con respecto a la nación vecina sino también con relación al resto del país, porque está absolutamente desconectada.

Vivir en una región como la de las zonas extremas -en especial, Aisén- no solo resulta más caro, sino que no hay acceso a la educación, a la salud, etcétera. O sea, no se dan las condiciones mínimas como para calificar para el desarrollo. Y ahí estamos.

Entiendo que se votará el proyecto en general. Conversaba recién con el Senador señor Bianchi -desde luego, también en lo que se refiere a la provincia de Palena- sobre la necesidad de que en la discusión en particular se incluya en los incentivos de créditos tributarios y las fórmulas perfeccionadas planteadas por el Honorable señor Orpis las zonas que he señalado.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la iniciativa.

—**Se aprueba en general el proyecto.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Hay que fijar un plazo para presentar indicaciones.

El señor ORPIS.— De aquí al viernes, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— O sea, tres días.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, entiendo que el Ejecutivo en esta materia tiene iniciativa exclusiva. Por lo tanto, solicito que sea por lo menos hasta el próximo lunes para poder avanzar en la incorporación de los beneficios señalados por el Honorable señor Orpis y la inclusión de otras Regiones y provincias de las zonas extremas.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).— ¿Está de acuerdo Senador señor Bianchi?

El señor BIANCHI.— Sí.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).— Entonces el plazo para presentar indicaciones vence el lunes 7 de abril, a las 12.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Señor Presidente, valdría la pena que los señores Senadores tomaran conocimiento de que ya llegó una indicación del Ejecutivo, bastante larga, que modifica el artículo único y que agrega dos artículos transitorios nuevos.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa una comunicación del Senador señor Navarro con la que pide permiso constitucional para ausentarse del país a contar de mañana, 2 de abril.

—**Se accede.**

DERECHOS Y DEBERES DE PERSONAS ANTE ACCIONES DE SALUD

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a la atención de su salud, con informe de la Comisión de Salud.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4398-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 82ª, en 15 de enero de 2008.

Informe de Comisión:

Salud, sesión 2ª, en 12 de marzo de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de esta iniciativa y la calificó de “simple”.

El objetivo principal del proyecto es regular los derechos y deberes de las personas en

materia sanitaria y su aplicación a los casos concretos que se producen en las atenciones de salud.

Al efecto, se establece un catálogo con los derechos que puede exigir la gente, cualquiera que sea el régimen previsional a que se encuentre afiliada o adscrita.

Asimismo, se consagran los deberes de las personas, que consisten en la responsabilidad que han de asumir al momento de solicitar y recibir atención de salud por parte de un prestador.

La Comisión de Salud discutió el proyecto solo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros -Senadores señora Matthei y señores Girardi, Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide-, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados. El texto pertinente figura en el primer informe.

Corresponde tener presente que el inciso tercero del artículo 13; el inciso cuarto del artículo 19; los incisos tercero y cuarto del artículo 28; el inciso tercero del artículo 31; la letra d) del inciso primero y el inciso cuarto del artículo 32; y los incisos quinto, sexto y séptimo del artículo 41 son orgánicos constitucionales. En consecuencia, para su aprobación se requieren 22 votos afirmativos.

EL señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— En discusión general.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, en la reforma del sector, esta iniciativa se hallaba en primer lugar entre los proyectos que se iban a discutir, porque se consideraba el marco global -ético y moral- dentro de lo que queríamos hacer, que, básicamente, significaba partir por los derechos y deberes de las personas en lo concerniente a la preservación de su salud.

Son diez los temas contenidos en esta iniciativa, que busca dar el marco general a que acabo de referirme.

Primero, el de la ***dignidad de las personas***.

El problema mayor que enfrenta la medicina actual es la falta de respeto que en numerosas oportunidades exhiben para con los enfermos los establecimientos que los atienden -clínicas, hospitales, etcétera- y, también, los colegas médicos, que muchas veces no entienden que no se trata de tal o cual enfermedad que aqueja a una persona, sino de tal o cual persona que padece cierta enfermedad.

Segundo tema: ***autonomía de las personas en su atención de salud***.

Lo más importante que ha aparecido en la literatura en los últimos diez a veinte años es el derecho de cada enfermo a resolver si se le aplican o no determinados métodos científicos o a oponerse a que se le administren ciertos remedios o fármacos.

Eso es esencial, porque tiene que ver con tres cosas muy precisas. Uno, la investigación científica. Dos, el uso de medicamentos en que no existe absoluta seguridad sobre su utilidad o sus eventuales efectos secundarios. Y tres, la certeza de que el cuerpo humano -que pertenece esencialmente, antes que a la ciencia, a la persona- no será ultrajado por un exceso de vanidad o de afanes científicos por parte de quienes elaboran y presentan trabajos que los ayudan desde la perspectiva profesional.

Esa es una concepción bastante moderna, que surge después de observar durante muchos años que de pronto el paciente no es respetado como merece.

Tercer tema: ***autonomía de las personas frente a la investigación científica***.

Uno de los proyectos que aprobamos hace mucho tiempo en materia de salud nació de la investigación científica que sobre nuestras etnias, en particular la mapuche, realizaban algunos laboratorios extranjeros que, a raíz de ello, adquirirían derechos y percibían utilidades, pero sin que se generara beneficio alguno para los investigados.

Aquello tiene que ver con lo que se ha llamado “cuatro principios básicos de la bioéti-

ca”: no maleficencia, seguridad de la eficiencia, justicia frente a las cuestiones de salud y justicia distributiva de los bienes de la salud.

Cuarto tema: ***derecho de las personas a decidir informadamente***.

Durante muchísimo tiempo, los médicos y los miembros del equipo de salud resolvían por sí mismos lo que se hacía con el paciente. Hoy día, conforme a la ley en proyecto, los enfermos deberán ser consultados acerca de lo que se les puede entregar. O sea, si alguien dice “Yo no quiero recibir esto”, tendrá que ser respetado, sin perjuicio de que quede establecido a quién cabrá responsabilidad por el no uso de determinados medicamentos que los médicos o el equipo de salud consideren necesarios.

Ese ha sido uno de los puntos más duros para el logro de consenso, porque, en general, el equipo de salud tiende a actuar muy verticalmente; es decir, el médico ordena, los demás ejecutan y después se consulta al paciente.

Por eso nos parece interesante este proyecto, que, ciertamente, votaremos a favor.

Quinto tema: ***respeto a los menores de edad***.

Este aspecto se halla colocado como parte del desarrollo de los derechos del niño. Se viene planteando desde los años 90-91. Y hemos hecho leyes sobre la materia. Sin embargo, considero que estamos en deuda en algunos puntos.

Ahora, en este caso, los derechos de los menores de edad serán ejercidos por sus padres o por sus tutores. Y se trata de algo esencial.

Sexto tema: ***respeto a las personas en situación de salud terminal***.

Esto tiene relación con uno de los principales debates habidos en el último tiempo.

Al respecto, podemos hablar de tres opciones.

La antigua consistía solo en dar al paciente analgésicos u otros medicamentos para calmar su dolor. Y ello, sobre la base de que las enfermedades terminales, prácticamente, no tenían tratamiento. Ahora sí lo tienen.

Ahí se produce, entonces, el primer efecto: ante un enfermo terminal, ¿debe insistirse con acciones extraordinarias, con medicamentos y analgésicos, con el llamado “encarnizamiento terapéutico”? Dentro de la ética médica y en la iniciativa en debate, este es rechazado, porque a veces provoca al paciente, más que mejoría, una consecuencia deletérea.

La segunda alternativa es, en el otro extremo, no hacer nada, no preocuparse y, simplemente, concluir un poco en la idea de que, aun cuando el paciente todavía tenga alguna chance, no vale la pena seguir.

Son los dos extremos.

Nosotros nos hemos inclinado siempre por la llamada “muerte digna”. Es decir, que el enfermo exprese su deseo de que no se lo someta a tratamientos extraordinarios, y que, si no puede manifestarlo él, lo hagan sus parientes o quienes lo tengan a cargo, o bien, el comité de ética del establecimiento donde aquel se halla internado, con consulta a la familia, si ella existe. Esto, a los efectos de que el deceso sea digno y en paz, para lo cual incluso el paciente terminal puede ser enviado a su casa.

Creo que a varios de los presentes en esta Sala nos ha tocado resolver situaciones de aquella índole.

Séptimo tema: ***respeto a las personas con discapacidad psíquica o intelectual.***

Hoy día existe en el Ministerio de Salud un equipo especializado que, inclusive con sacerdotes y miembros de diversas iglesias, trabaja a ese respecto. Porque, sin duda, se trata de gente que puede no saber lo que está sucediendo. Y es ahí donde tiene que producirse la conciliación entre la autonomía disminuida del paciente y la determinación -adoptada por personas capacitadas para resolver situaciones de tal naturaleza- de lo que es bueno para él.

Octavo tema: ***confidencialidad de la información de salud.***

En la actualidad, esta es una cuestión en extremo complicada. Ante todo, porque los sistemas de comunicación -Internet y otros- o

de traspaso de información se encuentran desarrollados de tal manera que posibilitan que los informes sobre los pacientes -ello sucede especialmente en las clínicas del ámbito privado, más que en los hospitales públicos-, por diversas circunstancias, terminen hasta en los bancos, que los utilizan cuando de otorgar créditos a algunos de ellos se trata.

En el sector estatal eso es más difícil. Pero sí se registra allí una situación que nos preocupa mucho: las licencias médicas son públicas.

Esos documentos pasan en su tramitación por distintas instancias, y, en definitiva, la información que contienen puede ser conocida por secretarías y cualesquiera otras personas. En algunos casos, eso es extremadamente conflictivo, pues hay antecedentes sobre salud que podrían repercutir en la honra de los trabajadores -en la versión “vulgata” de lo que es “honra”- o provocar situaciones laborales complicadas.

Noveno tema: ***reconocimiento del derecho a la participación ciudadana en salud.***

El proyecto en debate incluye sobre el particular un acápite específico. Y ello corresponde a la concepción que señalé al comienzo de mi intervención. Es decir, la salud es asimismo una obligación de la comunidad, la que debe cumplirla para evitar enfermarse. Porque nadie se enferma solo. También en sociedad se registran hechos que implican que la salud de alguien se deteriore más allá de lo previsible. Entonces, la acción comunitaria; la prevención; el apoyo ciudadano, sobre todo para salir adelante frente a ciertas enfermedades, como las ligadas al alcohol o a las drogas, es absolutamente indispensable. Y por eso hemos colocado el punto en la iniciativa que nos ocupa esta tarde.

Décimo y último tema: ***marco legal para la tutela ética en los servicios asistenciales.***

Esto tiene que ver con las obligaciones que estamos generando para que en todos los establecimientos de salud, privados o públicos, de acuerdo con las normas generales de la bioé-

tica y de la ética profesional, exista un comité de ética donde participen las personas más importantes, que no son necesariamente las que dirigen, tanto más cuanto que se quiere dar a dicho órgano cierta libertad para adoptar sus resoluciones, incluso sobre cualquiera de los puntos mencionados con anterioridad.

Por eso, señor Presidente, los Senadores de estas bancas aprobaremos con mucho agrado este proyecto, que, como ya expresé, partió siendo el punto central de la reforma de salud.

Debido a distintas razones, que no es del caso mencionar, fuimos avanzando en las otras leyes -la del AUGÉ y la relacionada con las isapres, por ejemplo-, y hemos llegado al final haciendo un acomodo a lo ya existente o corrigiendo algunos aspectos que pudieron escaparse en las normativas precedentes.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, como decía el doctor Ruiz-Esquide, este proyecto es muy relevante para el país. Y debió haber sido el primero de la reforma de salud. Porque una reforma en este ámbito no busca más que concretar ciertos principios relacionados con los deberes y derechos del paciente.

Por distintas razones, pusimos la carreta delante de los bueyes. Entonces, hoy tenemos que colocar las cosas en su justa dimensión.

Quiero partir rindiendo un pequeño homenaje, señor Presidente, porque esta iniciativa tiene una historia. Y la Ministra de Salud -aquí presente-, quien le ha prestado gran colaboración, lo sabe.

El proyecto en debate nació con la muerte de Rebeca Ghigliotto, porque, cuando fue víctima de un cáncer, se generó toda una controversia acerca de su ficha médica y de la información que había recibido como paciente.

Fue una situación muy lamentable.

Rebeca estaba hospitalizada en una clínica. La radiografía pertinente, donde se detectaban

nódulos cancerosos, llegó tarde, cuando se iba yendo de alta. Pero nadie la vio. Ello derivó en la no realización de un tratamiento de quimioterapia. Y es posible que tal hecho haya costado la vida a la paciente. Sin embargo, nunca lo sabremos.

Con Rebeca Ghigliotto empezamos una campaña ciudadana para recolectar firmas. De allí nace un proyecto sobre deberes y derechos del paciente. Lo presentamos a este Congreso junto con otros parlamentarios. Un año después, el Gobierno, casi replicando nuestro texto -porque se trata prácticamente de la misma redacción-, envió a tramitación una iniciativa con igual objetivo.

No se trata de una competencia. Y me alegro -aunque es injusto que a veces se plagie la labor de Diputados y Senadores- de que se haya remitido al Parlamento este proyecto, que reviste gran significación para el país, pues gracias a él mejorarán muchas situaciones vinculadas con los derechos y deberes del paciente.

Por ejemplo, hicimos una prueba que es bueno que sea conocida por el Senado.

Nos colocamos afuera de un pabellón de cirugía de un servicio público y les preguntábamos a los médicos que salían a quién habían operado (de una úlcera, de la vesícula, en fin). La mayoría no conocía el nombre del paciente ni aspectos de la historia familiar o de vida de la persona a la que se acababa de intervenir.

Nuestra idea era, justamente, humanizar la medicina.

Y por eso este proyecto tiene cosas que parecen obvias: a los pacientes hay que llamarlos por su nombre y entregarles por escrito el diagnóstico, el pronóstico, para que después no se generen confusiones; la ficha clínica es propiedad del enfermo, de modo que, al revés de lo que ocurre hoy, nunca más desaparezca cuando existan controversias; el paciente puede decidir que le hagan determinado tratamiento; en los hospitales públicos, los padres tienen derecho a quedarse acompañando a sus hijos.

En definitiva, existe un conjunto de aspectos que tal vez son de un sentido común brutal, pero que se omiten.

Por ejemplo, en un box de atención primaria no se puede atender a más de dos personas. Sin embargo, he visto a médicos hacerlo con tres pacientes al mismo tiempo, todos desvestidos, y usando el fonendo en uno y en otro. Ello, de verdad, constituye un atentado dramático a los derechos humanos de los enfermos, el cual debe ser revertido.

Por lo tanto, en cuestiones fundamentales, que por obvias no se connotan -incluso, estamos acostumbrados a una suerte de maltrato, a veces, a los usuarios de los sistemas de salud-, el proyecto establece garantías y derechos esenciales tanto respecto del ámbito público como del privado.

Porque también en este último se registran abusos -en particular, cuando media un cheque en garantía, el cual, gracias al Congreso, va a dejar de existir en breve plazo-, como el cobro de un conjunto de insumos nunca utilizados y respecto del cual no es posible alegar. Para citar un caso: se exige el pago total de una caja de guantes, no solo el de la unidad usada.

Ese tipo de cosas ocurre sistemáticamente y representa un abuso inaceptable.

Pienso, entonces, que la iniciativa en debate va a humanizar la medicina, va a humanizar la salud en Chile y va a dignificar a la gente.

Por otro lado, se establecen responsabilidades en el sentido de que los pacientes deben dar cumplimiento a los tratamientos indicados y asumir que los cambios de medicamentos acarrear consecuencias.

En consecuencia, es muy importante el criterio de que un ciudadano, si bien es titular de derechos, también tiene obligaciones. Y la normativa contempla esa integridad maravillosa de deberes y derechos, sin configurar la existencia de consumidores de salud, sino de ciudadanos que acceden a esta última. Eso es muy relevante, porque cambia la dimensión del asunto: los consumidores gastan en función

de sus recursos; los ciudadanos tienen salud en función de un derecho. Y si bien ello puede parecer intrascendente, es algo fundamental en los sistemas de salud, en especial para mejorarlos tanto en el ámbito público como en el privado.

Además, la iniciativa que nos ocupa encara situaciones nuevas, como la muerte digna, lo que tiene que ver con el hecho de que una persona con una enfermedad terminal, sin ninguna posibilidad de sobrevivir, pueda decidir que no sea instrumentalizada más allá de lo que corresponde.

Se trata de algo que ocurre todos los días; porque, en el caso de un ser querido respecto de quien ya nada se puede hacer, finalmente el médico le dice a la familia que es mejor que se lo lleve para la casa. Eso dice relación a una muerte digna.

Son conceptos que la sociedad debe incorporar, al igual que los procedimientos éticos y normativos referidos a todo lo que tiene que ver con experimentación o con estudios clínicos en seres humanos, acerca de lo cual la persona no solo debe estar informada, sino también hallarse en pleno conocimiento de que los antecedentes obtenidos se utilizarán para mejorar la salud y recibir la garantía de que los métodos serán inocuos.

A nuestro juicio, todos esos puntos revisten la mayor significación. Muchos de ellos son de una simpleza abismante, pero, lamentablemente, no se consideran en los sistemas de salud público o privado.

Por lo tanto, valoro el esfuerzo realizado por el Ministerio de Salud al reponer el proyecto, al darle la importancia que merece, porque creo que es el más relevante de toda la reforma sanitaria, en la medida en que establecerá cuáles son los principios y valores que debemos materializar y poner en acción. Y todos los aspectos financieros, técnicos, representan finalmente los instrumentos necesarios para que se cumplan estas garantías, derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

Así que de todas maneras votaremos a favor de la iniciativa, y esperamos que en el más breve plazo se convierta en ley de la República, porque tal vez -como ya señalé- es una de las que contribuirán a mejorar la vida, la dignidad de los pacientes, como ciudadanos que acceden a la salud, no solo como consumidores de salud.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.— Señor Presidente, al leer el articulado, nadie podría discutir su muy loable, importante y humanizada finalidad, tal como señaló mi estimado colega que me antecedió en el uso de la palabra.

Sin embargo, quiero mencionar algunas situaciones que tienen lugar a diario, en la vida real, que me parece que también quedan incluidas dentro de las intenciones del proyecto. Porque en ocasiones da la sensación de que la letra no se ajusta con exactitud a la realidad.

La normativa hace referencia, por ejemplo, a la dignidad de las personas al ejercer derechos que les asisten en salud.

Al respecto, deseo consignar, aprovechando que se halla presente la señora Ministra de Salud, que me consta que en hospitales de la Región que represento se les entregan a los enfermos recetas médicas para enfrentar sus dolencias, pero, cuando estos concurren a las farmacias existentes en dichos recintos, se encuentran con que los medicamentos prescritos no están disponibles.

Con posterioridad he visto a esas personas, en otras farmacias, haciendo esfuerzos desesperados para comprar los remedios recetados por el médico del hospital público y cómo, avergonzadas después de preguntar ante otros clientes por el precio -curiosamente, algunos de ellos son de alto costo-, deben retirarse por no estar en condiciones de adquirirlos.

Entonces, le pido información sobre el particular a la señora Ministra. ¿Cómo es posible

que dicho facultativo no sepa que en la farmacia del establecimiento no se hallan disponibles los remedios que receta? Pienso que debería estar en antecedentes de ello, al objeto de evitar que tal situación se presente.

Por supuesto, no soy experto en ese tipo de materias, pero, a lo mejor, existen sustitutos para las medicinas faltantes en ese momento.

¿Por qué sucede el hecho que señalo? Se trata de gente muy humilde, muy sencilla, sin capacidad para reclamar, y que, a veces, cuando lo hace, se encuentra con una muralla burocrática en la que sus palabras no tienen ninguna resonancia.

En cuanto a la buena intención del proyecto -y me permito opinar sobre lo que como Senador veo en el terreno, en la realidad-, también puedo señalar que conozco situaciones de pacientes que recurren a los municipios, a personalidades o a autoridades para lograr el financiamiento de exámenes solicitados por médicos de hospitales públicos, especialmente de escáneres, cuyo valor es extremadamente elevado. Se les dice: “Mire, mientras usted no se haga el examen no podemos operarlo”. Así ha ocurrido cuando se presentan tumores cerebrales y otras enfermedades muy complicadas.

Entonces, uno observa que muchas veces la buena intención, la letra, no se ajusta a la realidad. No estoy diciendo que eso suceda en la inmensa mayoría de los casos, pero debe de haber muchos otros que también han observado varios de los señores Senadores presentes.

Tocante a la misma buena intención que menciono y a lo que expresa el texto acerca de los derechos de las personas, del respeto, de la autonomía, de la confidencialidad de la información, etcétera, también puedo señalar que algunos pacientes concurren a los hospitales públicos por necesitar algún tipo de intervención quirúrgica y el médico les dice -porque a veces no corresponden al AUGE- que no hay fecha disponible para tal efecto, pero que sí pueden operarlos en forma particular. Es decir, no cabe intervenirlos dentro de los horarios

pertinentes, por un exceso de trabajo, pero sí se abre la otra posibilidad, en los mismos pabellones.

Y puedo exponer la situación de una joven que rindió examen para ingresar a cierta escuela de una de las ramas de las Fuerzas Armadas, siendo aceptada. En el examen médico se le encontró una protuberancia en el dedo de un pie, lo cual, según se le indicó, requería una operación. Al ir al hospital respectivo -si la señora Ministra lo desea, le entrego después los antecedentes-, el especialista le manifestó que podía intervenirla un año y medio después. Como ella, sin embargo, tenía que estar operada en noventa días para poder cumplir lo que le pedían, el profesional le explicó que, en ese caso, los honorarios médicos, en ese hospital público, ascendían a un millón y medio de pesos. Por supuesto, la joven no contaba con recursos para pagarle.

Pienso que uno también ayuda cuando da a conocer situaciones que la gente más modesta, más humilde, más sencilla, no puede plantear, porque no es escuchada.

Por supuesto, votaré favorablemente el proyecto; pero sugiero a la señora Ministra, con el mayor respeto, que ojalá la autoridad a cargo de la red de hospitales o algún grupo de fiscalizadores los visiten. Se van a encontrar con la sorpresa de que en muchos establecimientos públicos en los cuales el Estado ha realizado fuertes inversiones, en donde se han construido dependencias a la altura de las clínicas de mayor poder económico, ocurren hechos que llevan a los pacientes a señalar: “¡Qué sacamos con que nos hayan levantado esta tremenda y hermosa construcción si no tenemos médicos” -estos tampoco quieren irse a ciudades con menos de 60 mil habitantes- “ni remedios y enfrentamos problemas para solucionar cierto tipo de situaciones!”. A esto último corresponde el caso que acabo de señalar.

Reitero a la señora Ministra la sugerencia que acabo de formular, porque en los hospitales se acrecienta un déficit día a día.

Y hago presente que algunos alimentos de primera necesidad no se están comprando con la regularidad y en la cantidad que se debiera.

Insisto en que estas iniciativas tan loables que discutimos en el Poder Legislativo, a las que todos aportamos nuestra sensibilidad, no alcanzan para cubrir los requerimientos prácticos cotidianos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora BARRÍA (Ministra de Salud).— Señor Presidente, este es un proyecto muy importante, en efecto, y creo que, después de casi siete años de tramitación, el tema ha sido objeto de un consenso. Así se verificó en la Cámara de Diputados, donde el texto fue aprobado prácticamente por unanimidad tanto en la Comisión de Salud como en la Sala. Igual resultado obtuvo al ser acogido en general en el órgano técnico del Senado.

A mi juicio, poner en el centro los derechos de las personas nos indica un camino de mejora que nos hacía falta. Se necesitaba regular vacíos existentes hasta ahora respecto a ese ámbito, a la confidencialidad del trato de los datos, a la intimidad requerida, a los derechos de quienes sufren, por ejemplo, alteraciones mentales, y tantos otros que son cubiertos a través de esta iniciativa.

Coincido en que el que nos ocupa, señor Presidente -por su intermedio responderé la consulta del Honorable señor Muñoz Barra-, es un tipo de proyecto en el que no por el hecho de legislar obtendremos de inmediato una solución a un caso concreto, pero sí nos señala nítidamente hacia dónde debemos dirigirnos. Nos indica claramente que todo individuo tiene derecho a ser tratado de la misma manera, sin discriminación; a que se le dé información; a poder reclamar, para que no sucedan situaciones como las descritas por el señor Senador.

Porque lo que queremos es justamente mayor dignidad para los pacientes, debemos buscar los instrumentos adecuados. Aquí se regulan las oficinas de información y de re-

clamación, así como los comités de ética, que algo tendrán que decir en cuanto a casos como los planteados por Su Señoría.

Agradezco el apoyo que el proyecto ha recibido en esta Corporación. Sin lugar a dudas, el articulado es de la mayor relevancia al poner en el centro -repito- los derechos de las personas.

Se señaló ya -pero quiero reiterarlo- que antes de la iniciativa del Ejecutivo hubo dos mociones: una en 2000 y otra en 2006, presentadas por actuales señores Senadores, así como por otros entonces señores Diputados, quienes tuvieron la primicia -por así decirlo- de poner el acento en los derechos. Ello fue tomado en la reforma que inició la Presidenta de la República cuando se desempeñó como Ministra de la Cartera hoy día a mi cargo.

Estimo que la normativa en análisis constituye un paso muy relevante para la calidad, calidez y humanidad que necesariamente debe guiar la atención en salud.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la idea de legislar.

—Se aprueba en general el proyecto; se deja constancia, para los efectos del quórum constitucional requerido, de que 26 señores Senadores se pronuncian a favor, y se fija el lunes 28 de abril, a las 12, como plazo para presentar indicaciones.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ASCENSORES Y APARATOS SIMILARES

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, con informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4975-14) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 47ª, en 4 de septiembre de 2007.

Informe de Comisión:

Vivienda y Urbanismo, sesión 78ª, en 2 de enero de 2008.

Discusión:

Sesión 78ª, en 2 de enero de 2008 (vuelve a Comisión).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es establecer condiciones mínimas de seguridad para la instalación de ascensores, montacargas, escaleras y rampas mecánicas, y asegurar su correcto funcionamiento en el tiempo al hacer exigible un procedimiento para su mantención e inspección periódicas.

Corresponde señalar que el proyecto se había enviado primero a la Comisión de Vivienda y Urbanismo para un nuevo primer informe, pero en la sesión de 22 de enero pasado se acordó colocarlo en tabla en la Sala, para que fuera discutido en general, y fijar un plazo amplio para presentarle indicaciones.

La Comisión discutió la iniciativa, originada en mensaje, solo en general, y la idea de legislar fue aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes (Honorable señores Horvath, Naranjo y Pérez Varela), en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El texto del proyecto se transcribe en el informe.

Cabe dejar constancia de que el artículo 4º reviste el carácter de norma orgánica constitucional, por lo cual requiere para su aprobación el voto conforme de 22 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— En la discusión general, ofrezco la palabra.

La tiene el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en el estudio de la normativa por el órgano técnico participaron especialistas y abogados del Ministerio de Vivienda, y también representantes de empresas que prestan servicios en el área e importan tanto ascensores como montacargas, al igual que las distintas escalas mecánicas que se utilizan en residencias, edificios y *malls*.

El inventario de esos aparatos registra más o menos 20 mil unidades, y la verdad es que 10 mil de ellas deben ser revisadas, desde el punto de vista de su funcionamiento y del riesgo que su uso representa para las personas.

Las disposiciones aplicables para tal efecto se encuentran en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria. Esta última, justamente, establece cuáles son los bienes de dominio común y cómo se asignan los gastos respectivos, los que, al final, deberán ser asumidos como consecuencia de la aprobación del proyecto.

Ahora bien, nosotros consideramos todos los antecedentes. La iniciativa nace de un par de mociones en la Cámara de Diputados, las que persiguen un fin casi reglamentario. Por último, se optó por un modelo más bien de carácter general, según el cual, cuando se trata de privados, la mantención es una función de cargo de los administradores, y si son organismos públicos, de los municipios.

También se establece, aparte de las condiciones mínimas para otorgar un servicio técnico adecuado, un plazo de operación, de manera de poner las edificaciones al día en el cumplimiento de las distintas normas sobre la materia. En la actualidad, existen algunas cuya antigüedad no permite acatar todas las obligaciones; por ejemplo, la de contar con un piso adicional para reparar los aparatos y garantizar sus condiciones de seguridad.

En el mundo, y también en nuestro país, se observa una clara tendencia a la concentración de la población en el sector urbano -en Chile, alcanza a más de 87 por ciento- y, además, a

la edificación en altura, a la densificación. De hecho, hoy se promueve una torre de una milla de alto.

Lo anterior provoca diversas dificultades y la necesidad de movilización vertical de las personas, por lo que el país requiere contar con una legislación acorde con tal realidad.

Por ello, propongo a la Sala aprobar el proyecto en general.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, el objetivo básico de la iniciativa es determinar quién es el responsable del funcionamiento y mantención de los ascensores, tanto en propiedades privadas como públicas. En las primeras lo serán sus propietarios; en los bienes nacionales de uso público, los municipios.

¿Cómo se expresará tal responsabilidad? A través de la obtención de un certificado emitido por alguno de los “mantenedores” -por llamarlos de alguna manera- inscritos en el registro que deberá crear el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Esos son los dos elementos centrales del proyecto, el cual me parece un buen primer paso en la regulación de esta materia. La idea es que cuando una persona se traslade en ascensor, ya sea en un recinto público o en uno privado, cuente con la garantía de su buen funcionamiento y de que, si ocurre un accidente por fallas en su operación, habrá un responsable, que serán o los dueños del condominio o la municipalidad correspondiente.

Sin embargo, creo que será necesario perfeccionar las normas de la iniciativa en el segundo informe, por lo siguiente.

En primer término, pienso que en este ámbito no necesariamente deberían ser los únicos responsables los propietarios de un edificio; también habría que estudiar la responsabilidad que les cabe a los administradores y a los profesionales de las empresas inscritas en el registro. En mi opinión, eso le daría mayor

profundidad y vigor a una normativa de esta naturaleza.

En segundo lugar, considero muy importante establecer un período de marcha blanca para la aplicación de las disposiciones de la iniciativa.

Como señaló el Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, todos los especialistas y ejecutivos de las distintas empresas del rubro que asistieron a dicho órgano estuvieron contestes en que un número significativo de ascensores, en particular los ubicados en bienes raíces antiguos, no cuenta con una capacidad técnica que garantice su funcionamiento adecuado.

Ello constituye un riesgo inmenso que hace indispensable que tanto las empresas certificadoras como los órganos fiscalizadores dispongan de equipos idóneos para llevar adelante su labor. De hecho, uno de los expertos señaló que se requerirían al menos 100 inspectores para revisar los ascensores emplazados en los distintos edificios. Hoy solo existirían 10 profesionales capacitados para efectuar la certificación pertinente.

En consecuencia, aun cuando estamos frente a una normativa necesaria, deberá tener, por los antecedentes dados a conocer, un período de marcha blanca que permita adecuarse a sus disposiciones, el cual, con seguridad, será motivo de debate en la Comisión. Creo que no sacamos nada con establecer normas rigurosas si no existe capacidad técnica para avanzar en la materia.

En tercer lugar, habrá que discutir cuál deberá ser el organismo público encargado del registro. El proyecto plantea que lo sea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Sin embargo, la realidad indica que en este ámbito es mucho más atingente la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por cuanto hoy es la entidad encargada de verificar todos los aspectos eléctricos vinculados con los ascensores y, por lo tanto, dispone

de la capacidad adecuada y tiene una relación mucho más directa con el área en cuestión.

Por lo tanto, señor Presidente, si bien considero que la iniciativa debe ser aprobada en general, creo que requerirá de importantes modificaciones en la siguiente etapa de discusión.

Voy a reiterarlas.

Primero, pienso que tienen que ser responsables no solo los propietarios de los edificios, sino también, en forma solidaria, los administradores y los profesionales de las empresas certificadoras inscritas en el registro pertinente.

No puede repetirse lo ocurrido durante tantos años con las famosas empresas constituidas para certificar las instalaciones de gas. Por si Sus Señorías no lo saben, tales entidades realizaron un intenso trabajo -que representó un alto costo para los dueños de departamentos- entre los años 1999 y 2000, otorgando un sello verde o uno rojo según si la propiedad inspeccionada contaba o no con la infraestructura adecuada.

De ahí en adelante nadie ha verificado -recorrí varios edificios- si ese control se ha actualizado y, lo que es peor, el 90 por ciento de dichas empresas -me di el trabajo de hacer un seguimiento- ya no posee existencia legal en la actualidad. Da la impresión de que fueron buen negocio por un momento, pero no tuvieron continuidad. Hoy numerosos propietarios se preguntan si acaso no fueron objeto de un cobro excesivo -por calificarlo de alguna manera- por una labor que no ha producido ningún efecto en la práctica.

Por consiguiente, si se va a establecer un registro de empresas certificadoras de la calidad y buen funcionamiento de los elevadores, me parece absolutamente indispensable asegurar un marco de seriedad, a fin de que los usuarios de ascensores de edificios, sean públicos o privados, tengan la garantía de que el trabajo se ha realizado con cuidado y responsabilidad.

Por último, en cuanto al órgano competente para llevar el registro, considero mucho más

idónea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, atendida su mayor atingencia con el rol que deben cumplir los certificadores.

En síntesis, recomiendo aprobar la iniciativa en general y, por la vía de las indicaciones, perfeccionarla sustancialmente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la idea de legislar.

—**Se aprueba en general el proyecto (24 votos), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido, y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 28 de abril, a las 12.**

CONCESIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Proyecto de reforma de la Carta, iniciado en moción de los Senadores señores Prokurica, Horvath, Orpis, Romero y Zaldívar, en primer trámite constitucional, que permite la concesión de los hidrocarburos líquidos o gaseosos, con informes de las Comisiones de Minería y Energía y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4704-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional: (moción de los Senadores señores Prokurica, Horvath, Orpis, Romero y Zaldívar, don Adolfo).

En primer trámite, sesión 73ª, en 5 de diciembre de 2006.

Informes de Comisión:

Minería y Energía, sesión 44ª, en 28 de agosto de 2007.

Constitución, sesión 87ª, en 23 de enero de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El proyecto fue estudiado en primer lugar por la Comisión de Minería y Energía, que aprobó la idea de legislar por tres votos a favor (Honorables señores Orpis, Prokurica y Zaldívar) y dos en contra (Senadores señores Gómez y Núñez).

En seguida, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento discutió la iniciativa tanto en general cuanto en particular y rechazó la idea de legislar sobre la materia por tres votos en contra (Senadores señora Alvear y señores Gómez y Muñoz Aburto) y dos a favor (Honorables señores Espina y Larraín).

Cabe tener presente que este proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el pronunciamiento favorable de dos tercios de los Senadores en ejercicio, esto es, 25 votos afirmativos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— En discusión general.

Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, informaré a la Sala acerca del debate habido en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La iniciativa, que tuvo su origen en una moción de los Senadores señores Prokurica, Horvath, Orpis, Romero y Zaldívar, propone modificar el número 24º del artículo 19 de la Constitución Política con el fin de permitir que la exploración y explotación de los hidrocarburos líquidos y gaseosos también se lleve a cabo mediante el sistema ordinario de concesiones mineras.

Para el estudio del texto, la Comisión contó con la participación del Senador señor Prokurica, como coautor del proyecto; de la ex Ministra de Minería señora Karen Poniachik, y del actual titular de la Cartera, señor Santiago González.

Con ellos se analizaron las condiciones en que se desarrollan la exploración y la explota-

ción de los hidrocarburos líquidos y gaseosos en nuestro país y las características bajo las cuales se ejecutan los contratos especiales de operación entre el Estado y los inversionistas privados.

Se examinaron, asimismo, la política que el Estado desarrolla en este rubro y los avances que se han logrado en cuanto a agilidad y expedición en la tramitación de tales contratos.

Por otra parte, se ponderaron las razones que tuvieron los autores de la moción para proponer un cambio en el sistema que apunta a abrir la posibilidad de explorar y explotar estas sustancias mediante las concesiones mineras comunes, como ocurre con los restantes minerales.

Hubo en el debate dos posiciones diferentes, motivo por el cual el proyecto no reunió la mayoría necesaria para su aprobación en la Comisión de Constitución.

Dos de sus miembros coincidieron en que la iniciativa contiene una visión de futuro que permitirá enfrentar en mejor forma la dependencia energética que afecta a nuestro país, contribuirá a desarrollar una mayor exploración y no afectará en modo alguno el dominio que el Estado posee sobre los hidrocarburos.

La mayoría de la Comisión discrepó de ese parecer pues, a su juicio, el actual sistema es adecuado, favorece el interés de contratistas privados en el campo de la exploración de fuentes de hidrocarburos y ha permitido que la Empresa Nacional del Petróleo cumpla un papel determinante, tanto a través de inversiones directas como por medio de alianzas con particulares, las cuales funcionan en forma muy promisorio.

Personalmente, tuve oportunidad de estudiar la iniciativa en la Comisión de Minería. Y, sin entrar al debate ideológico que subyace en el tema, en mi concepto fue muy negativo lo ocurrido en nuestro país con la regulación del cobre desde el punto de vista de su propiedad. Entregar el dominio del mineral extraído a la empresa que lo explota significó para

Chile una pérdida gigantesca de recursos. Solo después de muchos años pudo establecerse un impuesto específico que permitió que ese bien no renovable reportara beneficios al país.

En consecuencia, creo que otorgar el mismo tratamiento a los hidrocarburos causaría un nuevo y grave daño a los intereses del Estado.

Además, considero que el sistema que se aplica actualmente a los hidrocarburos permite la participación del sector privado en términos convenientes para este, sin perjuicio de que se pueda acelerar y simplificar la tramitación de los respectivos contratos y otorgar todas las facilidades necesarias para favorecer la participación de los inversionistas.

En todo caso, lo esencial es que el Estado siga siendo el propietario de los hidrocarburos y que bajo ningún concepto se permita que su dominio pase a la empresa que los explota.

En definitiva, el proyecto fue rechazado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por tres votos contra dos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, no considero necesario -además, no lo haré por razones de tiempo- que yo explique a mis Honorables colegas la grave crisis que está viviendo Chile en materia energética.

Ayer el Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía señaló a los medios de comunicación que si no llueve habrá apagones en el país de todas maneras. Sin energía no hay desarrollo y sin desarrollo no existe posibilidad de derrotar la pobreza, propiciar el crecimiento y resolver todos los problemas que conocemos.

Agreguemos a lo anterior que la energía ha subido a precios inalcanzables para las familias más pobres y que Chile está sufriendo un problema extraordinariamente serio con los cortes de gas argentino.

Yo me pregunto qué debe hacer un país como el nuestro para enfrentar una crisis tan

compleja como aquella por la que está atravesando hoy día. Y por eso digo, derechamente, que se deben adoptar todas las medidas conducentes para incrementar la exploración de hidrocarburos, al revés de lo que ha ocurrido hasta la fecha.

Para analizar la actual realidad de nuestro país en materia de hidrocarburos hay que tener presente que los recursos gastados desde 1977 no superan los 250 millones de dólares. Dicha cifra es extraordinariamente baja si se la compara con la inversión que se ha efectuado en la exploración de minerales como el cobre, el hierro, la plata y otros.

Los Senadores que firmamos el proyecto sostenemos que esa situación es producto de la actual condición en que los hidrocarburos líquidos y gaseosos se hallan en la Constitución Política, por cuanto su artículo 19, número 24º, inciso décimo, les confiere el carácter de sustancias “inconcesibles”. Esto significa que el privado no se puede apropiar de ellas y que, para explorarlas o explotarlas, debe hacerlo con el Estado -en este caso, con la Empresa Nacional del Petróleo- a través de los denominados “contratos especiales de operación”.

En verdad, el monopolio que mantiene la ENAP para explorar o explotar el gas y el petróleo genera una situación completamente absurda. Cuando en la Comisión de Minería se consultó a los representantes de dicha entidad por qué la empresa está explorando en Egipto, en Irán, en Venezuela, y por qué ha perdido 16 millones de dólares en Colombia, contestaron: “Lo que pasa es que en Chile no hay petróleo”. Y si no hay petróleo, señor Presidente, ¿para qué mantener ese monopolio?

Por otra parte, la Empresa Nacional del Petróleo, como organismo estatal -y quizás esto sirve de argumento para sostener que tiene problemas para conseguir sus recursos-, debe luchar con Hacienda por fondos que se invierten en viviendas, en pavimentación o en otras iniciativas estatales.

Los objetivos del proyecto apuntan a modi-

ficar el actual sistema, ya que, como he dicho, la propia ENAP ha declarado que en Chile no hay petróleo; tanto es así que está prospectando y explorando en otros países.

El sistema contemplado en la Constitución es exclusivista, no ayuda a buscar una solución al problema que nos afecta y, en la práctica, no beneficia a nadie. Por el contrario, mantiene o aumenta la inseguridad energética y provoca que nuestro país sea menos competitivo y sumamente dependiente de naciones que no se han portado bien en el cumplimiento de los contratos con Chile.

Los factores anteriores y otros de carácter tributario hacen que los chilenos estemos pagando uno de los precios más altos del mundo por los combustibles y que la ENAP solo produzca el 3 por ciento de los que se consumen en el país.

Es indispensable citar el ejemplo de otras naciones que vivieron una realidad similar a la nuestra. Tanto Brasil como Rusia impulsaron cambios muy considerables para incorporar los recursos privados al ámbito de la energía.

Junto al Honorable señor Zaldívar, Presidente de la Comisión a la fecha, nos reunimos con seis Senadores del Brasil, de distintos sectores políticos. Y ellos nos contaron todos los esfuerzos que hizo ese país para poder incorporar el alcohol como combustible para los vehículos, ya que la propia PETROBRAS -que en esa época era una empresa pública- decía que, al igual que la ENAP acá, no había petróleo ni gas.

Entonces, esa nación se embarcó en una inversión multimillonaria en dólares e incorporó un nuevo combustible, lo cual le significó un costo enorme en materia de energía y la pérdida de competitividad respecto de otros países del mundo.

¿Qué hizo Brasil hace una década? Se abrió a los privados, y hoy día ese gran país, que no contaba ni con una gota de petróleo o de gas, tiene abastecimiento total de petróleo y está exportándolo...

El señor ÁVILA.— ¿Petróleo o biocombustible?

El señor PROKURICA.— Petróleo y, además, biocombustible, señor Senador.

Y hace solo algunos meses ha descubierto gas en el Amazonas, que va a empezar a incorporar a su consumo interno.

Me parece que el proyecto en debate solo trae beneficios. La incorporación de nuevos actores privados a través de concesiones de exploración y de explotación dará a Chile la posibilidad de investigar con certeza la disponibilidad de estos y otros combustibles, evitando la precariedad de los CEOP, que muchas veces no habilitan para tener un trato seguro o para apropiarse de lo que se descubre.

Una reforma de esta naturaleza otorgará a nuestro país una mayor independencia. Quienes presentamos este proyecto creemos que la falta de una legislación adecuada solo ha beneficiado a la ENAP y ha perjudicado a Chile, al no permitir una competencia en el sector.

Quiero aprovechar el tiempo que me resta para dar a conocer lo relativo a algunos mitos.

Aquí se ha dicho que, de aprobarse la iniciativa, el Estado va a perder el dominio de estos bienes. Eso no es así. Igualar la situación del petróleo y el gas a la del resto de los minerales no tiene ese efecto.

Todo lo que hace el proyecto es someter a los hidrocarburos al mismo tratamiento que recibe el resto de los minerales en la Constitución y en la ley.

En seguida, tampoco se trata de privatizar la ENAP, como han planteado algunos señores parlamentarios y ciertos dirigentes de tal empresa. Es más: si hay mayor inversión privada en Magallanes, habrá entonces más recursos para el FONDEMA, que es lo que preocupa a la gente de esa Región.

Señor Presidente, Chile quizá no es un país atractivo para invertir en petróleo. Pero ello no se debe solo a la cuestión geológica, sino también a nuestras normas legales y constitucionales, que fuerzan a las empresas a acogerse a un

sistema de contratos especiales que es lento, discriminatorio y que no brinda seguridad a su inversión.

A mi juicio, votar en contra de este proyecto de reforma constitucional es condenar a nuestro país a la dependencia total en materia energética; es postergar el desarrollo y, con eso, el crecimiento y la derrota de la pobreza; es hipotecar nuestro futuro manteniendo, curiosamente, el monopolio respecto de un producto que no poseemos, según la propia ENAP.

Seguir con un régimen de baja inversión, que desde el año 77 al 97 solo ha gastado 110 millones de dólares en exploración, es francamente incomparable con lo ocurrido en la minería.

Finalmente, quiero dar lectura a parte de una carta del Presidente del Perú, don Alan García, que publicó el diario “El Comercio” de Lima en el mes de noviembre:

“Hay millones de hectáreas para madera que están ociosas, otros millones de hectáreas que las comunidades y asociaciones no han cultivado ni cultivarán, además cientos de depósitos minerales que no se pueden trabajar y millones de hectáreas de mar a los que no entran jamás la maricultura ni la producción.”.

Y prosigue:

“Así pues, hay muchos recursos sin uso que no son transables, que no reciben inversión y que no generan trabajo. Y todo ello por el tabú de ideologías superadas, por ociosidad, por indolencia o” -eso es lo que yo creo que ha ocurrido en nuestro país- “por la ley del perro del hortelano que reza: ‘Si no lo hago yo que no lo haga nadie’.”.

Esa es una norma que no podemos seguir, señor Presidente. Constituye un camino que no nos lleva a buen destino. En mi opinión, no debemos copiar lo que han hecho en esta materia países vecinos como Argentina o Bolivia, que no obstante disponer de grandes cantidades de hidrocarburos sufren hoy desabastecimiento. El camino que debemos seguir es el de Brasil, donde según las propias empresas del Estado

no había hidrocarburos ni gas, y, a pesar de ello, ha superado su realidad de dependencia respecto del tema energético.

El señor GÓMEZ.— ¡Votemos, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, me sumo íntegramente a lo planteado por el Senador señor Prokurica.

Simplemente quiero complementar sus argumentos.

En un seminario que me tocó compartir con el Honorable señor Núñez el viernes, señalé que, pese a que en la última década Chile va a sufrir tres crisis energéticas, desgraciadamente, no ha aprendido la lección.

La primera crisis, en los años 98 y 99, fue fruto de la sequía.

En seguida, a raíz de las limitaciones propias de la energía hidroeléctrica (porque las centrales están ubicadas en el valle central y constantemente tienen restricciones a raíz de la sequía, que es permanente), se dice que vamos a diversificar la matriz y se firman los contratos con Argentina. Pero el año 2000 empiezan los problemas con ese país y surge la segunda crisis.

Y luego viene la tercera crisis, en el 2008, en que nos quedamos sin gas y con sequía.

Al principio estábamos tremendamente subordinados a la hidroelectricidad. Después pasamos a depender del gas.

Y, en medio de la crisis, ¿cuál es la respuesta que se aprecia en las autoridades de Gobierno? Que debemos comprar ampolletas. ¡Esa es la imagen que uno ve! Ante un eventual racionamiento, para bajar los niveles de energía, hay que usar aquellas que impliquen menor consumo.

Señor Presidente, en mi opinión, aquí faltan decisiones de envergadura, pues en materia energética no hemos aprendido las lecciones.

Y las decisiones de envergadura implican

jugársela para tener una matriz energética que nos brinde seguridad, autonomía y que sea diversificada.

Sin embargo, a raíz de todo lo pasado, ¿con qué nos estamos quedando hasta ahora? Con una matriz que descansa mayoritariamente en el carbón, que va a llegar a constituir el 40 o 50 por ciento, con todos los problemas de contaminación que trae -ya hay muchas cuencas que están completamente saturadas-, y con el GNL, que ha subido en los últimos tres o cuatro años de 5 dólares el millón de BTU a 10 dólares: el doble. Y las soluciones que se nos está proponiendo es Quintero para la zona central y Mejillones para el norte, con un costo altísimo para la población.

Esas no son decisiones de envergadura. Sí lo sería el jugarse un capital político por una matriz distinta, con centrales hidroeléctricas en Aisén, un porcentaje razonable de carbón y, derechamente, energía nuclear.

Y dentro de estas decisiones de envergadura que reclamo se inscribe esta reforma constitucional, que creo muy apropiada. Porque si la ENAP, que prácticamente posee el monopolio de los hidrocarburos en Chile, señala que el país carece de reservas, ¿qué problema tiene entonces con la reforma y cuál es la dificultad de abrir espacios para que terceros puedan explorar y explotar?

Pero lo peor ocurre en este escenario, en que, como no existen certezas jurídicas, nadie está dispuesto a realizar inversiones. Y lo más probable es que, por motivos ideológicos básicamente, aquí no ocurra nada.

No sucedió nada con la reforma constitucional para perfeccionar los Contratos Especiales de Operación Petrolera, que ni siquiera pretenden igualar lo que ocurre con los hidrocarburos respecto del resto de los minerales. En el caso de los CEOP, se trataba de mejorar la legislación hoy vigente, para dar mayor certeza jurídica.

Honestamente, creo que en materia energética ni el Gobierno ni el Parlamento están

a la altura de las circunstancias para abordar proyectos de envergadura, que puedan dar estabilidad a la matriz futura.

Señor Presidente, es más fácil entregar señales para comprar ampolletas de menor consumo que embarcarse en una reforma de estas características, en las empresas hidroeléctricas y en la energía nuclear. ¡Esas son decisiones de envergadura!

Pero no se puede crear en el país la ilusión de que el tema energético se va a resolver con energías renovables no convencionales, porque ello no es así. Estas representan un porcentaje de la matriz, que hoy es tremendamente cara. Se debe fomentar todo lo que sea necesario en ese sentido. Y hemos legislado sobre la materia hace dos o tres semanas, de tal manera que no las estamos excluyendo.

Sin embargo, como la economía chilena se ha abierto al mundo, tenemos que otorgar mayores grados de competitividad. El tema energético es fundamental para contribuir a ello y, también, para beneficiar a los propios habitantes del país, que mes a mes reciben la cuenta de electricidad en sus casas.

Por lo tanto, el proyecto que hemos presentado tiene como propósito tomar decisiones de envergadura, al margen de todo ideologismo. En especial, pensando en las soluciones de otras naciones de la Región y, sobre todo, en lo que nos ha dicho la ENAP -empresa que debería ser preponderante en este caso- en cuanto a que no hay reservas, y que ha invertido en Egipto y en Ecuador -terceros estados-, pero no en su propio país. Si no tiene interés en Chile, entonces debe abrir las puertas a otras empresas que sí lo tienen, en la medida en que haya mayor certeza jurídica.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Debo advertir que restan solo 9 minutos del Orden del Día y que hay diversos señores Senadores inscritos.

En opinión de la Mesa, lo más prudente sería suspender la discusión de la iniciativa, pasar a la hora de Incidentes y continuar mañana

con el debate.

Están inscritos los Honorables señores Núñez, Muñoz Aburto, Letelier, Alvear, Horvath, Cantero, Gómez, Ávila y Navarro.

Si le parece a la Sala, procederemos en esos términos.

—Se acuerda continuar la discusión del proyecto en la sesión ordinaria del miércoles 2 de abril.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva proporcionar información acerca de **CONSTRUCCIÓN DE BALSA Y DE CAMINOS VECINALES Y DE CONEXIÓN ENTRE LOCALIDAD DE LA JUNTA Y PUERTO MARÍN BALMACEDA**; al señor Subsecretario de Transportes, a fin de que considere **INCORPORACIÓN DE BENEFICIOS DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO A LOCALIDADES DE LA JUNTA, PUYUHUAPI, LAGO VERDE Y RAÚL MARÍN BALMACEDA**, y al señor Subsecretario de Telecomunicaciones, con el propósito de que entregue **ANTECEDENTES SOBRE ESPECIFICACIONES DE MANTENCIÓN DE RED DE INTERCONEXIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA EN PALENA Y SECTORES CENTRO Y NORTE DE AISÉN (Undécima Región)**.

Del señor ROMERO:

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que informe sobre **PROYECTO DE CONCESIÓN VARIANTE VESPUCIO-EL SALTO- KENNEDY**, y al señor Ministro de Energía, haciéndole presente lo relativo a **TARIFAS ELÉCTRICAS PARA LITORAL SUR DE VALPARAÍSO (Quinta Región)**.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— En Incidentes, el Honorable señor Ominami hará uso de la palabra por 15 minutos en el tiempo de los Comités Partido Por la Democracia y Partido Radical Socialdemócrata.

Los Senadores señores Naranjo y Navarro intervendrán en el turno del Comité Socialista.

REPERCUSIONES DE RECIENTE VISITA DE SEÑOR SEBASTIÁN PIÑERA A PERÚ

El señor OMINAMI.— Señor Presidente, intervendré para plantear un problema que, en mi opinión, es muy de fondo.

Participé en la reunión que sostuvo la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado en la mañana, en donde anuncié que hablaría sobre un asunto de fondo: el manejo de las relaciones exteriores de Chile.

Quiero iniciar mis observaciones diciendo que me parece bien que alguien que aspiró a ser Presidente de Chile -probablemente, volverá a intentarlo- viaje y conozca el mundo y América Latina. No me provoca envidia ni celo.

Considero muy importante que quienes aspiran a jugar papeles tan relevantes tomen particular conciencia de las cosas trascendentes que están pasando en el planeta, muy especialmente en nuestro continente, el cual claramente se encuentra en movimiento.

Se podrá tener opiniones sobre lo que ocurre en los distintos países, pero no cabe duda de que en América Latina hay un mar de fon-

do, hay una búsqueda; hay frustraciones no solo por las reformas económicas, sino también por las políticas.

El asunto es cómo hacer estos viajes para contribuir a que las relaciones internacionales de Chile avancen.

Con mucho respeto, quiero plantear tres grandes objeciones a la forma en que Sebastián Piñera se condujo en su reciente visita a Lima.

Mi primera observación tiene que ver con cierta ambigüedad con respecto a la condición en que él viajó a esa ciudad.

Creo que no es bueno, que se ve mal y que hace daño el hecho de tratar de compatibilizar lo que no es compatible: la condición de ex postulante a la Presidencia de la República con la de hombre de negocios.

Si uno lee la prensa, se va a encontrar con que Sebastián Piñera fue por lo menos en cinco condiciones distintas: como ex y futuro candidato a la Presidencia de la República; como presidente del directorio de LAN Chile -según se informó equivocadamente por la prensa, porque ni siquiera es miembro de la plana directiva de esa empresa-; como presidente de la Fundación Futuro, y, para resolver el problema -de acuerdo a lo que dijo-, simplemente como Sebastián Piñera. Es decir, como si pudiera desdoblar su condición de político y de hombre de negocios.

A su vez, creo que la presencia de la primera autoridad de Transportes de Perú en la audiencia con el Presidente García ha acrecentado la confusión.

En mi opinión, es importante tomar nota de lo que se publicó en la prensa peruana, en el sentido de que la Ministra de Transportes de Perú, la señora Verónica Zabala, aseguró que el tema de LAN siempre estuvo en tabla. La fuente de esa información no se basa en una especulación general, sino que proviene -ni más ni menos- de la señora Lenka Zajec, jefa de prensa del Ministerio de Transportes de ese país.

Además, esta confusión ha sido reconocida no por alguien de nuestras bancadas -probablemente, eso no tendría mucha gracia-, sino por el propio Senador señor Larraín, quien en declaraciones publicadas por “La Tercera” de hoy, señala algo que me parece obvio: “Es evidente que en Piñera aún se conjugan no solamente la figura pública, sino que también un empresario, y estos hechos quizás recomiendan prontas definiciones.”

Considero que no es aceptable ni razonable que el ex candidato Presidencial sostenga, sin más, que viajó solo como Sebastián Piñera. Porque -reitero- creo que nadie puede desdoblarse de su condición simultánea de dirigente político y de hombre de negocios.

Quiero decir más aún: no es efectivo lo que Sebastián Piñera ha declarado a la prensa, en el sentido de que “El objetivo de mi gira fue 100% de interés político y 0% de interés privado”. Ese es el titular de una entrevista que se publica hoy en la prensa.

Por de pronto, el programa de actividades del ex Senador Piñera incluyó, ni más ni menos, una cena -esto también apareció en medios escritos- con el Presidente del Directorio de Lan Perú, señor Emilio Rodríguez Larraín. Cuesta imaginarse que los temas de la aerolínea no hayan sido abordados en tal ocasión.

Esa es mi primera objeción.

Y tengo tres.

La segunda es quizá la más grave, la más delicada.

Sebastián Piñera ha dicho que “tenemos algunos pendientes con Perú”. A mi juicio, esa afirmación debilita claramente la posición de Chile.

La demanda limítrofe es un conflicto suscitado de forma artificial por Perú. Y creo que en ese diagnóstico todos estamos de acuerdo. Ambos países han completado por lo menos 170 años de vida independiente sin que se planteara esa materia. La primera vez que se manifestó -hasta donde yo sé- fue en 1986 por parte del propio Alan García en su primer

mandato. Pero pasaron 170 años sin que ello fuera insinuado.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no hay algo pendiente. Que así lo considere Sebastián Piñera es comenzar debilitando la postura chilena.

Más aún: cuando él dice que el conflicto “está donde debe estar”, esto es, en la Corte Internacional de La Haya -como lo consigna el editorial del diario “El Comercio”-, lo que hace es debilitar la posibilidad de que Chile plantee la llamada “cuestión previa”.

Nuestra Cancillería y la Presidenta de la República son los que deben adoptar una resolución al respecto. Y lo relativo a la cuestión previa ya fue considerado. Sin embargo, que de la noche a la mañana se diga aquello naturalmente no ayuda a fortalecer la posición chilena.

En ese sentido, no es casualidad que el director del diario “Correo” de Lima, el señor Aldo Mariátegui, escriba en su columna “Bueno lo de Piñera”, porque, a su juicio, este “no sólo ha tomado a bien que hayamos acudido a La Haya, sino que le metió palo a su país”. Estoy citando las palabras del director no de cualquier pasquín peruano, sino del diario “Correo”.

Señor Presidente, todos sabemos que el Presidente Alan García es muy inteligente. Y creo que Sebastián Piñera también lo es. Pero en esto ganó ampliamente el Mandatario peruano. Ordenó un gran recibimiento para aquel. Lo hizo porque él es un caballero, pero también porque le convenía.

Ello fue funcional a la estrategia de Perú: abrir un conflicto artificial y, al mismo tiempo, dar la sensación de normalidad, de que esto se puede llevar adelante sin costo. Porque, entre otras cosas, son muy importantes las inversiones chilenas en el Perú (más de 5 mil millones de dólares). Para el Presidente García, tener un conflicto abierto con Chile significaría abrir también un conflicto con inversionistas chilenos y con empresarios peruanos que ven

en nuestro país un ejemplo importante y una fuente interesante de negocios y de relacionamiento. Por tal motivo, se intenta mantener las cosas en esa doble dimensión.

En mi opinión, ayuda a la estrategia de Perú, pese a su hostilidad, que el diario “Correo” titule en su portada: “Piñera extiende ramo de olivo”. Ese fue el titular de hace unos días de este importante medio escrito.

Señor Presidente, con mucha franqueza y sin ánimo de polemizar, ni de molestar,...

El señor ESPINA.— ¡No, si está haciendo un cariño...!

El señor OMINAMI.—... quiero simplemente hacer la siguiente pregunta: ¿Cómo habrían reaccionado los expertos en relaciones internacionales de la Alianza -recordemos que, cuando se inició el conflicto con Perú, formularon declaraciones muy duras, que a muchos nos hicieron temer por el futuro de las relaciones entre ambos países- si el Canciller de Chile o la Presidenta hubiese ido a Lima en estos días a extender, como dice el diario “Correo”, un ramo de olivo al Gobierno peruano?

El señor LONGUEIRA.— ¡Pero ella es la Presidenta!

El señor CHADWICK.— ¡Es la Jefa de Estado!

El señor OMINAMI.— Me hago esa pregunta.

Y ahora plantearé mi tercera observación.

La primera tiene que ver con la confusión; la segunda, con el debilitamiento de la posición de Chile, y la tercera, con ciertas declaraciones que Sebastián Piñera hizo al pasar, que yo estimo que fueron muy malas.

Él ofende a países hermanos cuando, en una entrevista al diario “El Comercio” -que “El Mercurio” hoy reproduce-, dice: “Por una parte, está el modelo de Venezuela, Ecuador y Bolivia. Están en su derecho de escoger, pero ese camino conduce al subdesarrollo y a la pobreza. Ya demostró su fracaso en todas partes donde fue aplicado.”.

Señor Presidente, esas tres naciones son

respetables.

Ecuador -no hay que ser un gran experto en relaciones internacionales- juega un papel importantísimo en la defensa de nuestra posición frente a la injustificada demanda de Perú. Creo que agredir a Ecuador de esa manera, al sugerir que el Presidente Correa encabeza un proceso que está fracasado de antemano, no le hace un favor a la postura chilena.

Bolivia, por su parte, se halla en un proceso de cambios muy profundos. Pienso que para hablar de Bolivia hay que saber mucho y entender muy bien lo que ha pasado allí durante no las últimas décadas, sino los últimos siglos. No resulta razonable ni prudente que quien aspira a ser Presidente de Chile diga que la administración que hoy día conduce el Presidente Morales constituye un modelo que está condenado al fracaso. Por lo demás, se trata de un Mandatario que goza de una altísima y justificada adhesión popular y que mantiene una muy buena relación con nuestro país.

Por último, de igual modo la experiencia bolivariana que encabeza el Presidente Chávez merece también nuestro respeto. Se podrá discutir: a algunos les gustará esa opción y otros preferirán lo que había antes. Pero el Mandatario venezolano no cayó del cielo; es la respuesta al desplome de un sistema que no fue capaz de atender los requerimientos de su pueblo. Se podrá discrepar de aquel, pero no es prudente anticiparse a declarar el fracaso de un proceso en pleno desenvolvimiento.

He querido intervenir en el Senado, señor Presidente -me atuve al tiempo reglamentario-, porque es una manera de plantear debates importantes. Si bien el Senado no conduce las relaciones internacionales de Chile, sí tiene una palabra que entregar respecto de un asunto relevante como el que señalé.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— En los tiempos de los Comités UDI y Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.— Señor Presidente, en

verdad siento una especie de vergüenza cuando quien ha intervenido autocalifica su exposición como importante y trascendente. Me avergüenza, porque en el Senado se han escuchado intervenciones bastante más profundas, reales y verdaderas que la que acabamos de oír.

Y lo siento, además, porque quien fue aludido -un ex Senador de la República- no está presente en la Sala.

Me preocupa que a esto se le otorgue tribuna con un bombo que hubiesen soñado los peruanos que sostienen la tesis que los llevó a presentar una demanda ante el tribunal de La Haya. Porque en el Senado, en esta sede, donde nos preocupamos de verdad de temas importantes, se da pábulo -absolutamente increíble- a interpretaciones sesgadas que hacen algunos medios de comunicación, que naturalmente son comprensibles cuando se trata de aquellos que quieren sostener una tesis contraria a los intereses del país.

Pero nadie se podía imaginar que aquí, en esta Corporación, escucharíamos una suerte de descalificación -de la manera tan brutal como se ha hecho- respecto de una persona que ha ido a Perú simplemente accediendo a una invitación y que concurrió a la Cancillería para informar del viaje. El Ministro de Relaciones Exteriores, a través de la prensa, ha confirmado que, en efecto, Sebastián Piñera fue a preguntar cuál era la oportunidad para realizarlo.

Se le sugirió de que viajara días después del encuentro que iban a sostener los agentes en La Haya, cuestión que también le señalé cuando me consultó -porque es una persona prudente- acerca de ello. Porque no parecía razonable que lo hiciera antes, tal como lo expresó coincidentemente nuestro Canciller.

Se reunió con la persona que hoy día tiene el conocimiento más acabado de la situación con Perú, el ex embajador en Lima Juan Pablo Lira, quien le entregó todos los antecedentes del caso.

Y en todas y cada una de las oportunidades en que él se manifestó frente a preguntas que

le formulaban los medios de comunicación -yo y todo Chile lo escuchamos- declaró en forma tajante que compartía plenamente los hechos y el derecho que Chile ha planteado con relación a esta materia.

Por eso, es realmente sorprendente que ahora vengamos a escuchar una suerte de rasgadura de vestimentas, en circunstancias de que si uno abre el diario "La Segunda" de hoy, se encuentra, en una noticia de primeras páginas, con lo siguiente: "Fuego cruzado en el Partido Socialista: Mesa recuerda a Ominami caso de los "empleos brujos".".

Porque resulta que el Senador que acaba de intervenir...

El señor NAVARRO.- ¡Qué tiene que ver eso!

El señor ROMERO.- Escúcheme, señor Senador. Ya le va a tocar a usted también dar alguna explicación.

El señor NAVARRO.- ¡Doble estándar!

El señor ROMERO.- A este caballero, que acusa de intervención electoral al interior del Partido Socialista, sus propios colegas le dicen que no sea inconsecuente; "como dicen los lolos, esta gente" -refiriéndose al denunciante- "está 'espejeando', o sea, se están mirando a sí mismos a través de un espejo. Ninguno de los tres que estamos sentados aquí tenemos que ver, por ejemplo, con el uso de los Programas de Generación de Empleo en la V Región para ganar votos para una elección parlamentaria.".

Aquí nos hallamos frente justamente a una situación increíble.

El objetivo del viaje de Sebastián Piñera fue ciento por ciento público. El tema de LAN lo incorporó el Presidente García -y así lo señaló desde un primer instante el ex Senador-, al manifestarle su interés en que Perú tuviese una escuela de pilotos.

Por eso, probablemente, debió haber invitado a la Ministra de Transportes.

¿Qué dijo Sebastián Piñera? Dijo que transmitiría sus deseos a la gente de LAN. Punto.

El 14 de marzo, en la reunión con Foxley

y Lira (Jefe de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores), informó que había aplazado su viaje justamente para evitar una situación que pudiera de alguna manera ser mal interpretada.

Siento que aquí estamos frente a una patalleta o a un ataque de celos de poca monta, y en la que se falta gravemente a la verdad. Porque no cabe la menor duda de que cuando la cuestión de fondo que aquí se está planteando es el manejo de las relaciones exteriores de Chile, basta con recordar algunos episodios que son realmente increíbles para admitir la inconsecuencia con que se opera, el doble discurso y el doble estándar con que se están presentando estos temas.

Recordemos el viaje del Senador Navarro, quien me estaba interrumpiendo recién...

El señor NAVARRO.— ¡A mucha honra!

El señor ROMERO.— El Senador Navarro va a Bolivia y firma una declaración con el objeto de poder efectivamente dar una salida soberana al mar a esa nación -acá está la Declaración de La Paz, de Bolivia-, además adjudicándose junto con otros Senadores y Diputados una representación que no les correspondía.

¿Entonces, cuál es el giro de la conducción de las relaciones exteriores de un partido de Gobierno? Simplemente, le da lo mismo.

Lo mismo le dio al Presidente del Partido Socialista cuando fue a arreglar el problema del gas a Buenos Aires.

El señor Escalona dijo que era realmente increíble la burocracia de la Cancillería chilena, y que si no hubiese sido por él, Argentina no mantendría el suministro de gas a Chile.

Terminó de hacer esa declaración, se subió al avión y cuando llegó a Pudahuel (Arturo Merino Benítez), algún jefe de gabinete, algún asesor le informó que en ese momento Argentina había cortado el gas a nuestro país.

¿Esa es la consecuencia, nos preguntamos, de estas acusaciones, que no tienen de verdad ningún asidero? Porque son puras suposicio-

nes, situaciones engañosas en las que se trata de confundir a la opinión pública, haciendo exactamente lo que no se debe. Porque lo que se está llevando a cabo aquí es una intervención respecto a asuntos internacionales para provocar efectos en la política local.

Eso es lo que nosotros siempre hemos criticado, y nunca hicimos, porque nunca hemos aprovechado de hacer política local con relación a los temas internacionales.

Nosotros acuñamos la frase de que la política internacional era una política de Estado. De modo que no vengamos acá a rasgar vestiduras cuando precisamente los de las bancas del frente han sido los campeones en quebrar el concepto de que la conducción de las relaciones exteriores del país la debe hacer la Presidenta de la República a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, que es el vehículo que tiene el Jefe de Estado para desarrollar sus actividades.

Siento que estos temas de poca monta, de escasa monta, sean traídos al Senado. Y lo siento porque, en definitiva, lo que se pretende detrás de todas estas acusaciones es simplemente enlodar -o intentar enlodar- a la figura que hoy día está en el primer lugar de las encuestas.

Y es muy grave que aquí se sostenga lo que recién acabamos de escuchar a propósito de países bolivarianos con conducciones geniales, como el del señor Chávez, donde a un precandidato del Partido Socialista a la Presidencia de la República, el señor José Miguel Insulza, se lo trató de una manera vejatoria que yo nunca había escuchado en el concierto internacional.

De verdad me parece que no hay consecuencia, no hay coherencia y no hay autoridad moral para las acusaciones completamente infundadas que aquí se han pretendido plantear.

Voy a decirles que la gente en Chile no se equivoca. La opinión pública está perfectamente informada de lo que ocurrió en Lima, y no se va a tragar este tipo de acusaciones. Por-

que no solo son falsas, sino que lo único que procuran es conseguir una pequeña ventaja de carácter electoral.

Señor Presidente, creo que tenemos temas mucho más importantes a los cuales referirnos en la hora de Incidentes.

Con respecto a que haya sido invitado a la casa del señor Emilio Rodríguez, Presidente de Lan Perú, Sebastián Piñera sostuvo siempre que fue una comida social, con sus amigos en Perú -como los puede tener cualquiera de quienes se encuentran en esta Sala -; figuras importantes: empresariales, académicas, políticas, probablemente. Y es parte de su libertad personal hacerlo. Porque, en mi opinión, nosotros no podemos renunciar también a las amistades.

¡Si ahí no se trataba de definir alguna situación de carácter económico o comercial!

¡Hay que tener una imaginación demasiado oscura como para situar de ese modo un hecho de tal naturaleza!

Yo invitaría a la opinión pública y a los señores Senadores a que leyeran la entrevista que realizó a Sebastián Piñera el diario “El Comercio”, de Perú, el 30 de marzo recién pasado. La he leído en dos oportunidades, y me ha quedado perfecta y meridianamente claro que en ningún minuto el entrevistado modificó, de manera alguna, ninguno de los conceptos que siempre hemos defendido con mucha vehemencia.

Nosotros hemos respaldado permanentemente la conducción que hace la Cancillería de asuntos vitales para la soberanía del país. Estos siempre han contado con nuestro apoyo, aun cuando podamos tener discrepancias -¡como las tenemos, señor Presidente!-, y en todo momento reflexionamos sobre ellos y tratamos de ofrecer alternativas con el objeto de mejorar determinada posición.

No es aceptable, entonces, que se nos conteste en la forma como se está haciendo hoy día.

Por ello, señor Presidente, creo que debié-

ramos hacer una reflexión al respecto.

Nosotros queremos realmente tener una conducción única de la Cancillería, como ha sido siempre. Y nunca hemos alterado esa conducta. Han sido los Senadores de enfrente quienes han actuado de modo distinto. Es cuestión de mirar los acuerdos del Partido Socialista en cuanto a una salida soberana al mar para Bolivia.

No voy a cansar a Sus Señorías leyendo los documentos de esa colectividad con relación a dicha materia.

¿No es una intervención ilegítima en la conducción de las relaciones internacionales del país el que se publiciten los acuerdos del Comité Central del Partido Socialista -o como quiera denominarse a la autoridad interna de esta colectividad- acerca de un tema que se está conversando en una agenda bilateral?

Eso no me parece adecuado. Ni tampoco, el que se vaya a otra nación a suscribir acuerdos, supuestamente en nombre del Congreso Nacional, para que el día de mañana sean exhibidos como lo fue, en la Paz, el “Acuerdo de Paz” suscrito por seudorrepresentantes del Parlamento chileno, quienes no pertenecen a nuestras bancadas, sino a las del frente.

Por ello, señor Presidente, siento de verdad tener que intervenir sobre este asunto.

Reservo los minutos que me restan para, si fuere necesario, replicar a las intervenciones que se efectúen, o bien, para cederlos al Senador señor Víctor Pérez, quien me expresó su deseo en tal sentido.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Restan cinco minutos al Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor PÉREZ VARELA.— Se los cedemos al Honorable señor Romero, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Bien.

El turno siguiente corresponde al Comité Independientes.

No lo ocupará.

En el turno del Comité Socialista, que dispone de veinte minutos, tiene la palabra el Senador señor Ominami.

El señor OMINAMI.— Señor Presidente, no era mi intención hablar de nuevo, pero la intervención del Senador Romero me obliga a tratar de precisar algunas cosas.

En primer lugar, quiero decirle al colega -con mucha tranquilidad, pero también con mucha firmeza- que él no es nadie para venir aquí a dar lecciones de autoridad moral.

Yo no fui funcionario de un Régimen que pisoteó los derechos humanos y que condujo al más grave aislamiento internacional de Chile.

Hay que tener autoridad moral para referirse a quienes fuimos víctimas de violaciones a los derechos humanos y no tenemos las manos manchadas con ningún delito de ese tipo.

En segundo término, a mí el Senador Romero no me va a amedrentar buscando descalificarme.

Se han citado las palabras,...

El señor NARANJO.— Desafortunadas.

El señor OMINAMI.—...muy desafortunadas, de un dirigente del Partido Socialista.

Eso no me va a llevar al terreno de la provocación. Hoy he recibido explicaciones de la Mesa de nuestra colectividad, que me hace presente que sus integrantes no comparten en absoluto las declaraciones formuladas.

El Senador Romero sabe que no tengo ninguna vinculación con el caso que se menciona. Nunca he sido llamado a declarar.

El Senador Romero sabe que, cuando se formó la Comisión investigadora de la Cámara de Diputados, concurrí a entregar mis puntos de vista.

El Senador Romero sabe que quien inició el proceso, el Alcalde de Quillota, se reunió conmigo y, teniendo fundamento la investigación que se abrió, reconoció mi ninguna vinculación con los hechos.

Entonces, venir aquí y confundir una discusión sobre el manejo de las relaciones internacionales de nuestro país con la situación

referida -lo digo francamente- es muy malo y revela que los argumentos aducidos sobre determinada situación no se responden.

Yo no he escuchado ninguna refutación seria a los tres argumentos que expuse.

Dije que el ex Senador Piñera generó respecto de su participación en Lima una confusión que tiene que ver con el desarrollo simultáneo de la actividad política y de los negocios. Y para ello señalo como fundamento la referencia que hizo el propio Senador señor Larraín, cuya ausencia en el debate de esta tarde lamento.

No he escuchado ninguna palabra del Senador Romero sobre cómo las declaraciones de Sebastián Piñera han debilitado la posibilidad de que Chile apele a la llamada “cuestión previa”.

Tampoco le he escuchado ninguna palabra acerca de lo imprudentes que son las declaraciones de Sebastián Piñera con respecto a Ecuador, Bolivia y Venezuela.

Estimo que este alegato merecía una respuesta de mejor nivel.

Señor Presidente, termino señalando que el Senado se prestigia cuando discutimos estas cuestiones con altura de miras.

Yo no he pretendido enlodar a Sebastián Piñera. Dije, simplemente, que él ha debilitado la posición de Chile; y creo haberlo hecho con argumentos. Cité la forma como se ha comentado su visita en la prensa peruana. En mi concepto, se dejó seducir por el Presidente Alan García y terminó debilitando la postura de nuestro país en un área extremadamente sensible.

Esa es la argumentación que he dado. Y voy a insistir en ella.

Pienso que este es un debate legítimo, que nada tiene que ver con enlodar ni con desprestigiar, porque no es mi estilo, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Ojalá tuviéramos más oportunidades para discutir sobre política

internacional, señor Presidente.

Pienso que, en definitiva, todo hombre tiene sus propios traumas. Hay quienes aspiraron a ser Ministro de Relaciones Exteriores y, como nunca lo consiguieron, tratan de superar ese trauma infantil, juvenil o de la edad más madura. Y, por cierto, están en su legítimo derecho.

Sin embargo, no creo que haya derecho a recurrir a eufemismos para desdibujar la verdad.

Por ejemplo, se dice que Piñera fue a una comida social con el Gerente General de Lan Perú. ¡Así se llama ahora a ese tipo de reuniones: comida social...!

Se añade que hizo uso de su libertad personal. ¡Por cierto que así fue!

Y se agrega que las amistades que visitó no eran de carácter económico-social. O sea, ¡Piñera fue a Perú en su rol de político; se reunió con ejecutivos de Lan Perú y con una serie de personalidades, y no quiso hacer ningún negocio...!

La señora MATTHEI.— ¿Me concede una interrupción?

El señor NAVARRO.— No le voy a dar ninguna interrupción, Senadora.

La señora MATTHEI.— Y cuando vino la candidata francesa, ¿ustedes no se juntaron con ella?

El señor NAVARRO.— ¡La Senadora interrumpe y es maleducada, señor Presidente!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Prosiga, Senador señor Navarro: usted tiene la palabra.

La señora MATTHEI.— ¡Me cansa escuchar tonteras!

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, pido que retire sus palabras la Senadora Matthei, quien está acostumbrada a hacer abuso de su condición de mujer para decir barbaridades.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Continúe, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Ella es inteligente, ¡pero de repente se encabrita...!

El Senador Romero manifiesta que la Cámara Alta trata temas importantes y trascendentes.

Yo diría que lo relevante fue puesto por el Senador Ominami al evaluar la visita de un candidato presidencial a un país vecino con el cual hay un litigio, pendiente en el Tribunal de La Haya, donde se cuestionan nuestro territorio, la soberanía nacional.

Diferente es el litigio con Bolivia, en que claramente existe un debate interno, pero sin que medie ninguna presentación ante tribunal alguno.

La visita que comentamos esta tarde solo ha conseguido debilitar la posición de Chile.

En el caso de Bolivia se trata de un debate político. Y muchos han viajado a esa nación para intentar traer gas.

Yo tengo opinión al respecto. Soy de los que creen que debemos buscar para Bolivia salida al mar sin soberanía, a fin de acceder al gas que Chile requiere para continuar dando empleos y seguir teniendo producción y desarrollo limpios. Y también sustentamos opinión política como Partido Socialista.

La verdad es que la visita de Sebastián Piñera a Perú ha sido extremadamente pomposa. Y la pompa no la ha puesto el Senador Ominami...

El señor ESPINA.— ¡Es que no puede...!

El señor NAVARRO.—...al traer el tema a la Cámara Alta: la puso Piñera en Perú, porque, en definitiva, intentó realizar un viaje con estatus de Jefe de Estado.

Aquí existe un error. Y creo que Alan García le debe una disculpa a nuestro país, a la Presidenta Bachelet, por el trato que se le dio a Sebastián Piñera.

En tal sentido, resulta claro que la intención del equipo comunicacional de Piñera no era que el viaje fuese de descanso, ni siquiera de negocios, sino eminentemente político. Y la verdad es que ello ha encendido las luces rojas, verdes y amarillas, dando lugar a un debate que ojalá sea conducente.

Yo espero que cuando conversemos al respecto no se derive a ataques ad hominem, a recordar a tal o cual Senador algún conflicto, sino que hablemos de política internacional.

Y me gustaría que las bancadas de enfrente hicieran una autocrítica, porque, a todas luces, Piñera se equivocó. Dio un paso en falso, cuyo impacto en el país aún no se dimensiona.

En tal sentido, no me parece apropiado intentar mezclar los temas externos con los internos para debatir por qué Sebastián Piñera dio ese paso en falso, que al final, claramente, lo deja en condición precaria en su búsqueda de ser Presidente de la República, pues uno podría acusarlo de haber ido a negociar el territorio norte de nuestro país.

En la pelea que mantenemos con Perú, uno sostiene: “El mar es chileno y hay que defender el territorio marítimo del norte”.

Yo digo: “Veamos de quién son los derechos de pesca”.

El 95 por ciento de los derechos de pesca de ese mar de Chile pertenecen a una sola persona: el señor Angelini. Ningún pescador artesanal puede desarrollar su labor allí.

Entonces, no me vengán con que el mar de esa zona es de todos los chilenos. ¡Tiene un solo dueño: un privado!

Señor Presidente, espero que la Derecha, cada vez que actúe, lo haga con transparencia, con honestidad.

Me acusaron ante el Tribunal Constitucional. Me quieren destituir por haber marchado junto a los trabajadores.

Les notifico que lo voy a seguir haciendo. Siempre que haya una causa justa, voy a permanecer al lado de los trabajadores, pues para eso me eligieron: para estar junto a ellos.

¡Y se amparan en el artículo 60 de la Constitución para intentar inhabilitar a un parlamentario por el solo hecho de marchar junto a los trabajadores!

No me quieren apartar del Senado ni por corrupto ni por pedófilo, sino por estar con los trabajadores, quienes para eso me eligieron.

Señor Presidente, cuando se plantea el tan manido argumento de la autoridad moral, hay que tener esa autoridad y ser consecuente con ella.

Hemos llegado aquí por los votos ciudadanos. No intenten sacar las castañas con la mano del gato. Si nos quieren ganar, háganlo en el plano democrático, no en el de las descalificaciones o en el uso y abuso de una Constitución que ustedes ayudaron a forjar y que nosotros hemos mantenido y mejorado un poquito.

Señor Presidente, espero que las fuertes palabras del Senador Romero en contra del colega Ominami no sean producto de una aversión personal. Reiteradamente lo escucho en esta Corporación, y siento que hay en él un tanto de bronca, de rabia. Yo no sé a qué se debe, pero ello se trasluce en sus dichos.

En definitiva, pienso que en este escenario, donde según el propio señor Romero se tratan materias importantes y trascendentes, las descalificaciones que ha sufrido el Senador Ominami no caben. Y espero que ese colega de la Derecha pueda reconocerlo.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— En el resto del tiempo correspondiente al Partido Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.— Señor Presidente, creo que se ha dicho todo.

Me hago solidario de las palabras del colega Ominami, quien, en mi opinión, ha sido muy injustamente atacado por el Senador Romero. No creo que eso contribuya a elevar el debate en esta Corporación.

Solo quiero reforzar un argumento.

Aquí hay un asunto de política interna que se proyecta hacia el exterior y sobre el cual tenemos una diferencia muy profunda -al parecer-, no con la Alianza, sino con Renovación Nacional: que existe un límite de incompatibilidad entre la vida de los grandes negocios y la del servicio público, siendo las dos cuestiones muy respetables.

En todas las democracias hay una barrera entre negocios y política. Y eso se lo ha dicho a Sebastián Piñera medio mundo; inclusive, sus amigos. Porque es demasiado evidente que existe un muro.

Por más correligionario que alguien sea, no se puede tapar el sol con un dedo.

Y ello genera confusión nacional e internacional. Porque, además, se trata de un político destacado y no de un señor que tiene un negocio en la esquina.

El señor NARANJO.— O un boliche.

El señor GAZMURI.— Estamos hablando de una de las fortunas más grandes del país: sobre mil millones de dólares.

El señor ESPINA.— ¡Ganados honradamente!

El señor NARANJO.— ¡Habría que averiguarlo...!

El señor GAZMURI.— Yo no critico eso.

El señor ESPINA.— Pero...

El señor GAZMURI.— Por favor, escuchen lo que estoy diciendo.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Prosiga, Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.— En un sistema como el nuestro, que permite la concentración de la riqueza, esta, dentro de las reglas fijadas, es legítima.

El Papa considera que hay en ello un pecado social. No sé dónde empieza. Yo no he dado ese argumento. Por tanto, no tengo ninguna descalificación moral que hacer a Sebastián Piñera como empresario, ni a los empresarios en general, ni a los grupos económicos.

Yo solo afirmo que es radicalmente incompatible gestionar en forma directa grandes negocios y ser al mismo tiempo una figura pública destacada. Además, que esos grandes negocios tienen en el Perú muchos intereses -no del ámbito del *retail*- que requieren autorización permanente, trimestral, del Gobierno de ese país para el complejo tema de los permisos aéreos. Y, asimismo, que se trata de una empresa altamente regulada por el Estado pe-

ruano.

Me parece bien que un gran empresario vaya a hablar con el Presidente del Perú sobre los asuntos de LAN. Así proceden todos los grandes empresarios del mundo. Está bien: se halla dentro de su rol.

Lo que no me parece bien es esta tremenda confusión, que no resiste más.

El argumento que le escuché hace algunos días a Sebastián Piñera en un programa de televisión es que no hay ley al respecto. Y preguntaba por qué no se legisla sobre el particular.

Señor Presidente, yo no tengo que esperar la existencia de una ley que me obligue a decir la verdad para no seguir diciendo mentirillas.

El señor ESPINA.— ¿Qué verdad?

El señor GAZMURI.— Hay una evidencia de ética política universal en toda democracia madura: la existencia de una muralla. Por tanto, si queremos tener una democracia madura, es necesario establecer una barrera entre la dirección de los grandes negocios y la representación política. Son dos actividades nobles, pero debieran estar separadas.

Ese punto es ineludible. Y creo que al respecto hay evidencia nacional.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— En el turno del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

Me acaba de informar el Senador señor Naranjo que puede ceder a Su Señoría el tiempo que le resta al Comité Socialista.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, agradezco al Senador señor Naranjo, a quien le cedo, obviamente, el tiempo que sobre del turno de mi Comité.

Aunque cueste desarrollar un debate, un diálogo, acerca de esta materia, creo que cada día ello se va haciendo más necesario, porque Chile, respecto de Perú, ha de llevar adelante una política de Estado inteligente, acordada, consensuada, y ojalá respaldada por todos. Y es en esa línea donde pienso que el Senado debe tratar de aportar algo, de reflexionar y llamar a debatir y a dialogar en serio, para lo cual

es preciso pensar en el bien común del país y no en darse un gusto personal, ni emplear el argumento falaz o la descalificación, que a la larga lo único que hace es debilitar los propios argumentos.

Si queremos desarrollar la discusión en serio, hemos de partir de la base de que la gira -porque así debe ser llamada- a Perú de uno de los candidatos presidenciales de la Derecha revistió, evidentemente, un carácter político y se halla inserta en una estrategia de posicionamiento, de promoción de sus puntos de vista para plantearseles a Chile. Piñera fue a eso a Perú, con objetivos de orden político, para empaparse de la realidad que se vive en un país con el cual mantenemos una relación permanente.

Y ello también tiene que ver con la idea de ir aprendiendo lo que él cree, legítimamente, que será el ejercicio de la responsabilidad de dirigir el país.

Porque no cabe duda de que Piñera es candidato. Si uno tiene claro eso, debe pensar también en que quienes se encuentran detrás de esta estrategia han de evaluar sus efectos políticos. Y se ha de clarificar muy bien en qué condiciones viaja.

Aquí se encuentra el problema, en un primer aspecto: en la confusión que se genera por no existir claridad acerca de la función o del carácter en que Sebastián Piñera efectúa la gira, por cierto muy bien organizada y al más alto nivel, como nos hemos dado cuenta todos. Tengo la ventaja de conocer bastante el mundo político peruano, y sin duda que la visita, respecto de sus interlocutores, fue un éxito total y absoluto. Y eso no puede desconocerlo nadie.

Entonces, con mayor razón tenemos la obligación de evaluar en Chile los efectos políticos de ese hecho. Porque la cuestión da lo mismo si alguno de nosotros posee los mismos contactos o emite alguna opinión, pero no cuando se trata de alguien que aspira a dirigir a Chile. La responsabilidad de la política exterior y la forma como vamos a seguir relacionándonos

con otros países va a asumirlas una persona como Sebastián Piñera u otra.

Por lo tanto, si queremos realizar el debate en serio, debemos ser capaces de analizar tranquilamente la situación.

Sin duda que el asunto se prestó para malentendidos. Eso no puede desconocerlo nadie. Lo ha tenido que reconocer el propio Piñera. Es un malentendido evidente cuando el propio Presidente del Perú informa a los medios de comunicación que Piñera había ido en su calidad de presidente de LAN. Eso constituye un primer error, pues este último no es presidente del directorio de dicha compañía.

El segundo error grave consiste en que, mientras el Presidente García señalaba eso, el visitante manifestaba a los mismos medios que se encontraba allí en su condición de político.

Ese es otro elemento que lleva a confusión. Mientras Piñera sostiene que su gira ha sido total y absolutamente política, desde la propia Presidencia del Perú se informa que se ha tocado el tema de LAN, de una escuela de pilotos.

Cualquiera puede pensar lo que estime pertinente. Pero la opinión pública también tiene derecho a creer que, a lo mejor, Piñera habló entremedio con la Ministra de Transportes acerca de las autorizaciones o licencias que cada cierto tiempo necesita LAN Perú para operar. Si uno fuera mal pensado, llegaría a esa conclusión.

Parto de la base de que resulta muy probable que lo planteado tanto por Piñera como por el Presidente García tenga una cuota muy importante de verdad. Pero, lamentablemente, los efectos han sido completamente distintos para la opinión pública chilena y para la peruana.

En el caso nuestro, considero que nos asiste el derecho a evaluar políticamente si nos hallamos ante un elemento que se puede transformar en una debilidad en cuanto a la implementación de la estrategia que Chile ha seguido respecto al caso que Perú ha construido en materia de límites marítimos.

Ese es un tema de legítimo análisis por par-

te de la opinión pública chilena. Y no hay que molestarse por ello. Al revés. Quienes asesoran a Piñera y le aconsejaron que realizara la gira, dentro de su estrategia de posicionamiento, deben evaluarlo. Porque seguramente va a llevar adelante otras.

La Honorable señora Matthei recién comentaba que la visita de la señora Ségolène Royal fue una gira política. Evidente. Si todos quienes han sido candidatos han hecho giras y se visten con eso. Y es natural que sea así. Porque el país necesita saber qué van a plantear si llegan a ser Presidente o Presidenta. Es lo más natural que hay. Nadie puede molestarse por eso.

Lo único que uno pide, en materia de política exterior -y allí radica el problema más grave, en mi opinión-, es que, si existe un criterio consensuado respecto de cómo vamos a implementar una estrategia que defienda los intereses permanentes de Chile, lo observemos todos, aquí y en el extranjero. Y con mayor razón en el país donde se ha llevado a cabo esa gira. Y ahí lo cortés no quita lo valiente.

Me da la impresión de que a Piñera puede haberle pasado lo que nos sucede a todos: que nos entusiasmos y, cuando emitimos alguna declaración, no medimos los efectos.

Es preciso tener cuidado en los conceptos.

En tal sentido, le digo cariñosamente al Senador señor Navarro que él ha hecho algunas afirmaciones bastante más complicadas que las de Piñera en su visita a Lima.

Debemos ser cuidadosos en lo que manifestamos. Porque aceptar que tenemos un diferendo y plantear que está bien que este se encuentre en La Haya es algo que debilita la estrategia chilena. Ese es el punto.

Algunos me van a decir: "No es así".

Pienso que el propio Piñera se dio cuenta del error de sus primeras declaraciones, pues después las corrigió. Y llegó al nivel de insistir dos y tres veces en que respaldaba total y absolutamente la línea política y la estrategia diseñada por el Gobierno de Chile con el con-

senso de todos los actores que pueden opinar algo en nuestro país.

Entonces, creo que este debate debe servirnos para reflexionar un poquito más en serio. Porque el tema debe considerarse en esa forma. No hagamos argumentos -lo digo de verdad- con la política exterior. No abusemos de situaciones en el extranjero para emplearlas en el ámbito interno. Y menos en este tipo de materias, porque a la larga debilitamos los intereses del país.

Me parece que se debe hacer ver este punto a Sebastián Piñera, no por simpatía o porque uno sea su amigo, sino porque, políticamente, si está jugando un rol, es bueno que evalúe cómo lo hace o qué lleva adelante en sus propuestas sobre política exterior.

De lo contrario, si no entiendo de argumentos o no se nos representa cuál es realmente la política exterior que la candidatura presidencial de Piñera va a impulsar, debo concluir que los partidos de la Alianza han cambiado de opinión o están por interpretar otra política. Entonces, es legítimo también preguntarse si lo que va a privilegiar esa coalición -con cualquiera de sus candidatos, pero en particular con Piñera- será el criterio del garrote de los chovinistas o el del olivo de los inversionistas, como algunos han dicho.

Me parece que lo serio y razonable es que podamos dialogar y debatir sobre el asunto con altura de miras.

Creo que hacia adelante debemos seguir trabajando por la implementación de una política consensuada; por el fortalecimiento de la estrategia que Chile ha definido frente al caso fabricado de manera artificial por el Gobierno peruano. Porque eso es lo único que nos permitirá contar con una posición sólida para defender nuestros intereses ante el tribunal de La Haya. Porque es, además, lo que hará posible actuar con un sentido unitario y tener claridad respecto a lo que Chile realizará en los próximos 5, 10, 15 ó 20 años en este tipo de materias. Porque, asimismo, es lo único

que garantiza estabilidad a una nación como la nuestra. Y, según sabemos, la estabilidad, a la larga, favorece a las grandes mayorías de ciudadanos que esperan que los políticos procedamos con responsabilidad y con sentido de país cuando haya que asumir determinadas posiciones, cuando haya que tomar determinadas decisiones.

Rebajar la respuesta a un planteamiento de este tipo y decir: “Les dieron celos”; “Les da envidia porque lo recibió el Presidente; porque se juntó con el mundo político del Perú más amplio”, a mi juicio es eludir el debate. Algunos afirmaron: “A la Presidenta le dio una pataleta. Entonces, se enojó y dijo esto”. ¡Por favor! Eso resulta tan peyorativo, tan frívolo, tan descalificador, como caer en argumentos que no se condicen con la cuestión de fondo que intentamos analizar.

Con franqueza, quiero hacer un llamado al respecto. Hoy celebramos una reunión muy positiva, en esta línea, en la Comisión de Relaciones Exteriores, donde tratamos el tema con altura de miras; donde algunos de los argumentos entregados aquí se cotejaron como debe ser: con sentido constructivo y sin descalificación.

Y si de algo puede servir el diálogo que hemos mantenido, señor Presidente, ojalá sea para reafirmar las posturas de nuestro país en la defensa de sus intereses permanentes en materia limítrofe. Si en algo ha ayudado a ello el debate, bienvenido sea.

Gracias.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— El Comité Demócrata Cristiano no hará uso de los 6 minutos que le quedan.

En el tiempo que resta al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, no tenía pensado intervenir en la discusión, pues quería referirme a asuntos de la Región que represento.

A mi juicio, el Honorable señor Pizarro

puso el nivel del debate en el lugar donde en verdad debe hallarse: el de un análisis y una evaluación políticos serios de los distintos hechos de la misma índole que pueden nacer de la visita que Sebastián Piñera realizó al Perú.

Con relación al esfuerzo del Senador señor Ominami por aseverar que se ha debilitado la posición chilena, no he escuchado decir ni una sola palabra en tal sentido a quien tiene la responsabilidad de dirigir las relaciones exteriores.

Me parecería una omisión absolutamente inexcusable del Canciller que, pasados varios días de una situación que ha quitado fuerza a nuestra postura, no hubiese emitido ningún juicio sobre el particular.

Esa constituye la mejor evidencia de que aquí nadie ha debilitado absolutamente nada. Por el contrario, ha quedado nítido, expreso, tanto en Perú como en Chile, que se ha ratificado el consenso alcanzado en nuestro país sobre una materia de esta naturaleza. Y esa ratificación expresa fortaleció nuestra posición frente a la acción del Perú de llevar el diferendo a La Haya.

Creo que los Parlamentarios de la Concertación que intentan sacar ventaja política o llevar a una discusión politiquera el viaje de Sebastián Piñera deben cuidar sus dichos, porque no cabe duda de que lo que hacen es minar, debilitar, no a nuestra política, sino a quienes se encuentran a cargo de llevar adelante todas las acciones que Chile realiza en el ámbito internacional.

Resulta indiscutible que el Ministro de Relaciones Exteriores no ha emitido ningún juicio en este sentido porque sabe que lo que se ha hecho es ratificar un consenso nacional.

Eso, a mi juicio, desnuda la circunstancia de que aquí existe una suerte de nerviosismo, de preocupación, porque una visita a un país como Perú fue ciertamente exitosa, como lo dijo el Senador señor Pizarro, pero, además, como lo ratificó el Honorable señor Navarro, quien estableció con claridad el problema que

tenemos aquí y manifestó que el Presidente Alan García le debe una disculpa a la Presidenta Bachelet.

¡Ahí se halla el fondo del problema!

Como la visita fue exitosa, ellos creen -el Senador señor Navarro lo demostró con sus palabras- que el Primer Mandatario peruano le hizo un favor a Sebastián Piñera y traicionó la confianza de la Presidenta Bachelet.

Ese es el elemento central.

Estamos ante una visita exitosa, del más alto nivel, que no tuvo otro sentido que ese: el éxito.

No se debilitó nada. Por el contrario, se ratificó el consenso que se registra en Chile. Y ojalá todos pudiéramos contribuir de esa manera a las acciones de nuestra política internacional; de defensa de nuestros intereses, en especial frente a países limítrofes. Ello, a diferencia de otras oportunidades, como cuando se dijo, por ejemplo, que si la Presidenta de la República no tomaba tal o cual medida habría un antes y un después; o cuando el Gobierno formuló declaraciones claras en cuanto a la pretensión boliviana de salir al mar y Parlamentarios oficialistas fueron a debilitar esa postura en el mismo país al que se dirigían las acciones políticas chilenas.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que aquí el esfuerzo por tratar de debilitar políticamente a alguien resulta por completo en vano.

En lo particular, me alegra la rectitud del Ministro de Relaciones Exteriores, quien ha establecido con claridad, mediante su actuación y su silencio, que no se ha quitado fuerza absolutamente a nada.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, deseo insistir en lo planteado por alguien hace unas semanas en el sentido de que se podría corregir la “genialidad” de la innovación tecnológica introducida respecto de micrófonos que antes funcionaban muy bien y que ahora

resultan una complicación permanente.

Me interesa intervenir -en especial, a partir de la exposición del Senador señor Pizarro- sobre algunos de los temas de fondo presentes en el debate.

La pregunta que debería hacerse aquí tiene que ver con el más elemental sentido común, porque, cuando en una corporación como esta se razona sobre la base y la premisa del absurdo, algo no funciona.

¿Qué es lo que se ha estado, en parte, discutiendo? Lo de si la visita de Sebastián Piñera a Perú podría haber perjudicado o no la posición de Chile.

Pues bien, la primera interrogante que habría que plantearse sería la siguiente: ¿cómo podría dañar a nuestra postura una visita en la cual una y otra vez quien la realiza insiste y clarifica -casi con majadería- que su posición es exactamente igual a la de Chile? O sea, este sería el único caso en que una persona que se identifica con el planteamiento del Gobierno supuestamente perjudica al que apoya.

Si el señor Piñera hubiera ido al Perú y manifestado diferencias respecto de la posición oficial del Gobierno, entonces, desde el punto de vista de la más elemental lógica, alguien podría afirmar: “Ojo: aquí existe un debilitamiento, porque el criterio del Gobierno es A, y el del señor Piñera, B”. Pero resulta que este último sostiene una y otra vez en Perú que su postura en la materia es simétrica, idéntica, igual a la del Gobierno chileno.

Por tanto, acabamos de descubrir algo que solamente sería atribuible a Ionesco, es decir, una suerte de razonamiento llevado al absurdo: alguien que en el exterior coincide en plenitud y hace suya la política del Gobierno, la erosiona, paradójicamente.

Entonces, los argumentos deben tener un mínimo de sentido común para ser considerados como tales, porque, de lo contrario, son simplemente una falacia. Y el Diccionario define esta como un argumento que posee apariencia de verdad pero, en definitiva, carece de

ella.

El segundo punto se relaciona con otro aspecto muy importante y al que también hizo alusión el Senador señor Pizarro: la coherencia en materia de política exterior.

El Honorable señor Romero mencionó dos episodios específicos -hay varios más- en los que la conducta de los miembros del Partido Socialista se aparta por entero de la posición del Gobierno de Chile. Y, curiosamente, ahí no se genera crítica alguna.

Digamos las cosas como son.

Cuando visitan Bolivia distintos representantes de esa colectividad política, en sus actuaciones se apartan de la postura del Gobierno -su propio Gobierno- en esa materia. ¡Se apartan tajantemente!

Nadie puede sostener que la posición que tiene hoy el Partido Socialista respecto del asunto boliviano es idéntica a la del Gobierno chileno. Basta leer sus resoluciones, sus acuerdos, donde se plantea que nuestra política exterior debe cambiar en ese punto.

Por lo tanto, ¡argumentemos con un mínimo de racionalidad!

El Partido Socialista, frente al tema de Bolivia, muestra una posición distinta de la que han exhibido todos los Gobiernos chilenos en el último tiempo.

¡Eso es erosionar la política exterior!

¡Y qué decir de Argentina!

El señor GAZMURI.— ¿Y de Pinochet...?

El señor ALLAMAND.— ¡Si el episodio con Argentina y su gas es simplemente patético!

Se reúne la directiva del Partido Socialista -aquí tengo las declaraciones- y su Presidente señala que la Cancillería se ha manejado tan mal -tengo en mi poder la publicación- que entiende “que para la burocracia de la Cancillería esto es doloroso”. ¿Qué es lo doloroso? Según la opinión de la directiva de esa colectividad, el pésimo manejo en la cuestión del gas. ¿Y qué dijo en esa oportunidad el Senador señor Escalona? Que si no fuera por ellos, por el Partido Socialista, ya nos habrían cortado el gas.

Más aún, cuando se formularon críticas sobre su conducta, ¿qué dijo el Presidente de esa tienda política? Dijo, textualmente, que esas críticas tenían que ver con “enanos” que mero-deaban cerca de La Moneda.

Es decir, el Partido Socialista va a Argentina; critica tajantemente la política exterior del Gobierno de la Presidenta Bachelet; sostiene que la Cancillería se maneja pésimo; manifiesta que son unos burócratas; afirma que los que critican su actitud son unos “pigmeos”, unos “enanos”, pero eso no perjudica la política exterior de Chile, sino que, por el contrario, ¡la fortalece...!

O sea, cuando el Presidente del Partido Socialista viaja al país trasandino y le “vuela la cabeza” a la política exterior chilena respecto de Argentina, eso ayuda. Sin embargo, cuando Piñera va a Perú y respalda la posición del Gobierno de Chile, eso perjudica.

¡Francamente, ustedes han llegado al punto del absurdo!

Pero quiero agregar un antecedente más.

El señor GAZMURI.— ¡Los negocios...!

El señor ALLAMAND.— Durante mucho tiempo, el Partido Socialista, por el que yo tengo -créanme- marcado respeto, había presentado un rasgo sicológico bastante importante. Sufría una suerte de esquizofrenia que ustedes mismos han reconocido.

¿Por qué digo que tenían esquizofrenia? Porque, al mismo tiempo que proclamaban la adhesión a la vía violenta y a la dictadura del proletariado -Sus Señorías recordarán el Congreso de Chillán del año 67-,...

El señor GAZMURI.— ¡Yo era muy joven...!

El señor NAVARRO.— ¡Eso fue hace 40 años!

El señor ALLAMAND.— ... participaban en las normas del proceso democrático.

Eran, pues, técnicamente, un partido esquizofrénico. Porque no se puede adherir a la vía democrática y, de manera simultánea, legitimar la vía armada.

Pero acabo de descubrir que el actual Partido Socialista exhibe un nuevo rasgo psicológico, muy especial: es masoquista. ¿Y por qué sostengo esto? Porque aquí he visto defender las palabras y la gestión del Presidente Chávez.

Al respecto, quiero recordar a los miembros de la bancada socialista dos episodios.

El Mandatario venezolano injurió al conjunto de este Senado, al extremo de que el Presidente de la Corporación de ese momento, el Honorable señor Eduardo Frei, le reprochó tajantemente su actitud. Porque, al adoptar una resolución respecto de una grave violación de la libertad de expresión en ese país, el Presidente Chávez tildó a este Senado -¡a este Senado, del que ustedes también forman parte!- de “fascista”.

Vale decir, ¡los insultan, y a ustedes les parece bien!

Pero no solo eso.

El Presidente Chávez se ha ensañado con un compatriota nuestro que se halla en la cúspide de una de las organizaciones internacionales más importantes: la OEA.

Nosotros, como chilenos, tenemos una vocación por América Latina. Y yo siento orgullo de que José Miguel Insulza, miembro del Partido Socialista, precandidato presidencial de dicha colectividad, sea Secretario General de ese organismo. Cuando se presentó a la elección, todos y cada uno de nosotros, en la medida modesta de nuestras fuerzas, empujamos para que alcanzara ese cargo.

Pues bien, el señor Chávez lo ha injuriado de la manera más soez, más vulgar y más indigna. Lo ha vapuleado en términos públicos. ¡Y ustedes, que son sus correligionarios, que lo levantan de candidato, en vez de criticar al señor Chávez por su actuación, asumen su defensa!

El señor GAZMURI.- ¡Si lo criticamos, hombre!

El señor ALLAMAND.- ¡La verdad de las cosas, señor Presidente, es que a mí me encanta este debate...!

El señor GAZMURI.- ¡No exagere! ¡No se pase de la retórica, Senador!

El señor ALLAMAND.- Porque, en lo conceptual, ha quedado de manifiesto la total incoherencia argumental de algunos. Pero, sobre todo, se ha podido observar, como quien dice, un nuevo rasgo psicológico muy importante del Partido Socialista: sus miembros ya no solo sufren de esquizofrenia, sino que ahora son víctimas ni más ni menos que del masoquismo.

He dicho.

La señora MATTHEI.- ¡Muy bien!

El señor GAZMURI.- ¡Y de los negocios, nada...!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, las intervenciones de los Senadores de la Alianza me evitan referirme a materias que, a mi juicio, han quedado suficientemente claras.

Coincido con lo manifestado por el Honorable señor Pérez Varela. Y mi impresión es que el Senador señor Pizarro, a su vez, puso el punto del debate donde corresponde.

En mi opinión, ha quedado absolutamente nítido que cuando Sebastián Piñera viajó a Perú sostuvo la posición de Chile. Señaló que la situación de los límites con dicho país estaba del todo zanjada; acudió a la Cancillería para asesorarse respecto de los tiempos y contenidos de la entrevista; conversó con un experto como don Juan Pablo Lira, y procedió como corresponde a una persona que tiene grandes posibilidades de ser Presidente de Chile. Sin embargo, se lo critica.

Pero cuando miembros del Partido Socialista actúan en contra de la Cancillería chilena y la desprestigian; cuando obran perjudicando los intereses que el país está defendiendo, “mutis por el foro”.

Eso -perdónenme, pero se los digo con toda franqueza y respeto- es una falta de consistencia y de consecuencia del porte de una catedral.

Y sobre esos dichos -se los vuelvo a señalar con el mayor respeto-, ustedes deben una

explicación al país. Porque no se puede ser partidario de la política exterior del Gobierno cuando les conviene electoralmente y ser contrario a ella cuando lo que dicen sus propios integrantes finalmente perjudica a Chile.

Y voy a ir al tema de fondo: el de los negocios.

Yo soy estrecho colaborador de Sebastián Piñera. Y él ha sostenido que cuando enfrente la elección presidencial se va a apartar de sus negocios.

Eso es lo correcto y es lo que va a hacer.

El Gobierno, entonces, señaló que iba a enviar un proyecto de ley tendiente a regular la actividad relacionada con los intereses económicos de personas que se desempeñan en el servicio público.

Quiero expresarles que hay ministros, parlamentarios y autoridades de Gobierno, de distinto rango, que son empresarios. Y respecto de ellos nadie dice una palabra.

¡Y llevan dos años de Gobierno sin ser capaces de sacar la famosa ley del fideicomiso ciego!

Por lo tanto, si Sebastián Piñera toma hoy la decisión de separarse de sus actividades empresariales, antes de la dictación de esa normativa, lo acusarán de haberlo hecho para burlar el contenido de la ley. Y si espera la aprobación de esta, mientras no se dicte lo criticarán por no separarse de sus negocios.

Esa es una estrategia política, que consiste en dilatar la dictación de esa ley por años. Porque las urgencias las maneja el Ejecutivo. Y si el proyecto hubiese sido prioritario, hoy tendríamos una ley vigente.

Pero no ha sido así. Y la razón es muy sencilla: intentarán dilatar la iniciativa que crea el fideicomiso ciego para generar un hecho político falso.

En segundo término, señor Presidente, considero una falta de respeto -por cuanto no hay ningún antecedente serio y responsable que lo avale- sostener que la persona que lidera las encuestas en Chile, que ya fue candidata a

Presidente y que probablemente lo será en dos años más, viajó para interceder por negocios propios ante el Gobierno de Perú.

¡Es una falta de respeto!

Cuando Ricardo Lagos y otros candidatos de la Concertación viajaron al extranjero antes de ocupar la Presidencia, nosotros pudimos haber criticado las políticas públicas o las políticas internacionales que ellos querían llevar a cabo, pero nunca pusimos en duda la idoneidad con que actuaron.

Cuando el Presidente Alan García le preguntó a Sebastián Piñera respecto a un hecho puntual de LAN, ¿qué querían que este hiciera: que no le contestara? Él se limitó a decirle que le iba a entregar la información a las autoridades de esa compañía aérea.

Y la invitación a comer fue cursada por un amigo de años. Fue una actividad pública a la que asistieron personeros de distintos sectores. O sea, una persona que no ocupa cargo oficial alguno en su país, ¿se halla impedida de acudir a una cena por el solo hecho de liderar las encuestas presidenciales?

Señor Presidente, esos argumentos son muy poco serios para un debate que, se supone, versa sobre la política internacional de Chile.

Y un último punto.

Lo que les dolió a sus detractores es que Sebastián Piñera dijera que en la relación con Perú hay que separar dos tiempos: el tiempo del pasado -que, entre otros, nos tiene con un conflicto trabado por Perú y con Chile sosteniendo como no correcta la posición peruana, lo que ha hecho recurrir a las partes a la Corte Internacional de La Haya- y el tiempo que corresponde a la agenda del futuro.

Y lo que llevó a la prensa peruana a alabar la visita de Sebastián Piñera es que este también puso el acento en la agenda del futuro. Porque los países no pueden quedarse entabados, por años, en conflictos del pasado. Hoy, Chile y Perú tienen que realizar actos de colaboración importantes.

En cuanto al conflicto suscitado y llevado a

un tribunal por Perú, Sebastián Piñera ha sostenido que él debe desenvolverse de acuerdo con su propia lógica, tal como está ocurriendo hoy día, pero que -repito- respecto de los hechos del futuro, se deben profundizar las relaciones de colaboración y cooperación entre ambos países, visión que comparte la Alianza en su integridad.

Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en realizar este debate a fondo, pero hagámoslo con consecuencia y con consideración a la realidad. Nosotros estamos dispuestos a efectuarlo tantas veces como lo quiera la Concertación, siempre y cuando sean consistentes en sus argumentos.

Nosotros hemos sostenido con claridad y absoluta coherencia, encabezados por el Senador señor Romero, quien está a cargo de los asuntos internacionales, que Chile debe tener una política unitaria; que nuestra gente consulta a la Cancillería antes de cualquier viaje al exterior; que las políticas de Estado se discuten dentro del país; que los asuntos referidos a situaciones internas no se debaten fuera de Chile, y, además, que la política debe separarse de los negocios.

Para este último punto existe hoy un pro-

yecto al cual el Gobierno se ha negado a dar urgencia para que se convierta pronto en ley y permitir así que las personas afectadas se acogan a sus disposiciones.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en discutir este tema tantas veces como se quiera. Lo único que pedimos es un poquito de coherencia, porque, de otra manera -en ello coincido plenamente con el Senador señor Romero-, los debates tienen como objetivo obtener ventajas electorales y no analizar con altura de miras asuntos de esta naturaleza.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:33.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción